

**Acta de la Sesión 532 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día
25 de julio de 2017**

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Dra. Blanca Estela López Pérez	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara	Medio Ambiente
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Anaid Itzel Martínez Santos	Arquitectura
Cielo Estefanía Hernández Bernal	Diseño de la Comunicación Gráfica
Eduardo Flores Ceballos	Diseño Industrial
Eleazar Enrique Chaparro Romo	Posgrado en diseño

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 8 miembros, da inicio la Sesión 532 Ordinaria a las 09:27 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Orden del Día

Presidente del Consejo: buenos días y bienvenidos a esta Sesión 532 del Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y que entre otras cosas será la última sesión que presidiré con ustedes, dado que estamos concluyendo el trimestre 17-P, y ya tenemos a un nuevo director designado, procederé a poner a su consideración la orden del día algún comentario adelante Dulce

DCG. Dulce María Castro Val: si solo solicitar información con respecto a la solicitud que se turnó el día 18 de julio para que fuera considerada como miembro del Comité de Estudios a la Dra. Olivia Fragoso Susunaga, para este sesión, dado que no recibí ninguna respuesta

Presidente del Consejo: si efectivamente recibimos una solicitud para hacer un cambio en el comité de estudios, pero todavía le falta a esa solicitud que lleven las consideraciones del Coordinador de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica, por lo tanto ese punto puede entrar no hay ningún problema, nada más que tendrá que hacerlo en el siguiente Consejo una vez que esté la carta del maestro Hugo a quien ya se le mando la documentación.

Secretario del Consejo: lo que si es necesario es que venga la carta acompañada del Coordinador junto con la carta de la Jefa de Departamento, éstas se envían al Director, quien genera la carta que se presenta ante el Consejo Divisional para que en este caso la Dra. Susana Fragoso pueda formar parte del Comité de Estudios de Diseño de la Comunicación Gráfica, ese sería el procedimiento completo.

DCG. Dulce María Castro Val: si solamente aclarar que los lineamientos dice que el Director es quien debe de hacer la consulta, entonces dice el lineamientos 3.6, dice el Director de la División previa consulta con los Jefes de Departamento y Coordinadores de Estudio a presentar los candidatos ante el Consejo Divisional solamente hacer esa aclaración que no remite en ningún momento oficio, sin embargo yo recibí una solicitud expresa y si quisiera manifestarla aquí, del maestro Hugo Carmona para que fuera completado el Comité y esa es la razón por la que se sugirió y de hecho ese es el tenor de la solicitud que se considerara de acuerdo y por eso se hace referencia en el oficio al numeral 3.6, entonces si aclarar que en

todo caso la documentación no es un requerimiento perdón de los lineamientos y que esa consulta corresponde al Director de la División.

Presidente del Consejo: si es correcto, no pudimos concluir este trámite porque necesitamos hacer una serie de reuniones, una serie de solicitudes incluyendo la del maestro Carmona, también comentarlo con los jefes de departamento, hemos tenido algunas reuniones, pero no hemos coincidido en las últimas reuniones programadas para poder tener la consulta precisamente sobre este tema, pero desde luego lo vamos a dejar avanzado en lo que corresponde a la Dirección y yo confié que en el próximo Consejo Divisional entre sin ningún problema, algún otro comentario si no los que estén a favor de aprobar la orden del día, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: nueve a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones

Secretario del Consejo: una abstención.

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 531, Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebrada el día 26 de junio de 2017.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de las evaluaciones de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: estamos recibiendo un documento en el que se nos indica las siguientes solicitudes de sabático, el primero es el de la Mtra. Rocío López Bracho, adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización quien solicita un periodo sabático de 12 meses a partir del 28 de agosto de 2017 al 27 de agosto de 2018,. El segundo caso es del Mtro. Cuauhtémoc Salgado Barrera, adscrito al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien solicita un periodo sabático de 12 meses, a partir del 04 de septiembre de 2017 al 03 de septiembre de 2018. Y el tercer caso es de la Mtra. Martha Ivonne Murillo Islas, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien solicita



un sabático de 12 meses a partir del 4 de septiembre de 2017 al 03 de septiembre de 2018. Y desde luego todos ellos anexa su solicitud y su cronograma de actividades. La comisión recomienda dar por recibida la solicitud de sabáticos de los profesores mencionados, algún comentario si no hay ningún comentario damos por recibidas estas solicitudes que por ser de periodos sabáticos anuales solamente se reciben. El siguiente grupo de esta misma comisión son las solicitudes de sabático de los siguientes profesores: El primero es del Dr. José Ignacio Aceves Jiménez, del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien solicita un periodo sabático de 20 meses, a partir del 04 de septiembre de 2017 al 03 de mayo de 2019. El segundo es de la Mtra. Juana Cecilia Ángeles Cañedo, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien solicita un periodo sabático por 22 meses a partir del 11 de septiembre de 2017 al 10 de julio de 2019. EL tercer caso es del Prof. Federico Chao Fuentes adscrito al Departamento de Medio Ambiente, quien solicita un periodo sabático por 20 meses a partir del 11 de septiembre de 2017 al 10 de mayo de 2019. Aquí hay una nota que indica en este último caso se recomienda que el profesor inicia su periodo sabático el día 4 de septiembre de 2017 y lo concluya el día 03 de mayo de 2019. Esto obviamente para cumplir lo que hemos comentado con anterioridad entendiendo que se tiene derecho al periodo sabático, lo que es pertinente es que la programación de estos periodos coincida con el inicio y termino de los trimestres para no afectar a los alumnos sobre todo, entonces esta recomendación yo creo que es pertinente.



Mtro. Ernesto Noriega Estrada: buenos días, si efectivamente la comisión revisamos estas solicitudes y bueno observábamos que las solicitudes en algunos casos interfieren con los inicios o finales de trimestre, bueno en la comisión discutimos sobre la pertinencia de que como marca nuestra Legislación en la medida de lo posible no afectar a las actividades académicas, sin embargo bueno también hay una nota en el caso de la Mtra. Juana Cecilia también por el hecho de los meses con los que lo está solicitando si fuera por un periodo menor, es decir a 20 meses no afectaría esas actividades, muchos de ellos el argumento es que es un derecho que tienen y por lo tanto no están dispuestos a modificarlo aun cuando se vea de alguna manera afectada la calendarización o las actividades académicas, nosotros como jefes de departamento nos preocupan también estas situaciones porque ya sea en el momento en que ellos lo solicitan ya iniciado el trimestre o cuando regresan pues sucede lo mismo están a tres o cuatro trimestres en el caso de la Mtra. Juana Cecilia y bueno esto significa una interrupción en las actividades académicas de los alumnos aun cuando se pensaba en que quien estuviera ocupando esa plaza se tuviera que retirar y evidentemente quien regresa de sabático lo tuviera que cubrir, académicamente tampoco no es deseable, hay un lapso, hay una interrupción pues a los alumnos les inquieta incluso la modalidad de evaluación o como lo ha llevado un profesor y como termina otro, bueno esas son las situaciones, entendemos que si es un derecho, bueno lo podríamos discutir, sin embargo los profesores van a argumentar ese derecho y por lo tanto pueden decir que lo quieren tomar en esos periodos.



Presidente del Consejo: yo creo que este es un tema que sin duda alguna ha estado en la mesa del consejo varias veces y tenemos que encontrarle una solución, yo diría que más práctica, más pragmática, porque ciertamente los afectados aquí yo creo que hay dos afectaciones muy importantes la primera y la más grave es la que sufren los alumnos al verse interrumpido el curso y obligarse a un cambio de profesor durante un trimestre que ya de por si son cortos y la segunda antes de poder culminar el curso, entonces legalmente quedan impedidos para poder hacer la evaluación del curso que estuvieron impartiendo o para poder firmar el acta y entonces esos dos problemas, insisto ya los habíamos platicado muchas veces aquí los tenemos bien identificados pues tenemos que hacer algunos ajustes, ya indicaba hace un rato que esta será la última sesión donde estaré aquí en la Presidencia, pero creo que esta es una tarea que este Consejo bien podría plantear hacia la siguiente gestión para revisar tanto los lineamientos divisionales o en su caso las consideraciones sobre los sabáticos en los Reglamentos Generales y hacer o proponer los ajustes pertinentes, aunque claro se indica en el reglamento que se procurara no afectar la impartición de cursos, pero creo que esto procurará, no ha sido interpretado siempre con el mismo criterio, entendemos el derecho de los profesores, pero también hay que entender el derecho de los alumnos.

DCG. Dulce María Castro Val: si gracias, sólo manifestar mi, un poco mi inconformidad por la fecha en que se da la aprobación de sabáticos, entiendo que es por la programación de la Sesión de Consejo, pero si dejar en claro que regresando el siguiente trimestre solamente tenemos tres semanas y esto va a implicar que va haber una afectación a los grupos, a todos los grupos que tomen todos los profesores dado que se tiene que considerar el tiempo de la publicación de la convocatoria, de la reunión de la comisión y que seguramente no vamos a tener profesor y eso si la comisión dictamina de manera favorable entonces si va haber una afectación y los dictámenes hasta donde se ve corresponde al 21 de julio y el otro al 4 de julio, entonces si vamos a tener una afectación por los tiempo, son, va a dar tiempo para que los profesores estén contratados cuando inicia el trimestre.

Presidente del Consejo: si han sido días bastante complicados en cuanto a calendario, incluso el día de hoy estamos en este Consejo un poco metido a fuerza en un día de ExpoCyAD, porque no había de otra, no tenemos más espacio.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: buenos días a todos, mis aportaciones son dos más, bien inquietudes, quisiera saber si la comisión que revisó, digamos las solicitudes hizo alguna recomendación sobre los puntos que mencionabas sobre la parte de la gestión, la administración de los cursos y la otra es más bien del ámbito jurídico, una pregunta para la Lic. Manterola que está aquí presente, en la Legislación viene el límite de tiempo de los periodos sabáticos, porque es digamos la inquietud fundamental de todos, entonces no viene en la legislación, es un acuerdo, ok en ninguno de los dos viene definido el tiempo máximo digamos en el acuerdo, pero si está dentro de los tiempos creo que no había ningún inconveniente, en aceptar las solicitudes.

Presidente del Consejo: si, de hecho la Comisión revisó, incluso tengo entendido que contactó a los profesores, precisamente para hacerles observar que sucedía esto en algunos casos, entiendo es más los profesores accedieron a modificar las fechas en función de no perjudicar a los alumnos sobre todo, pero en algunos otros casos no y como es un derecho pues precisamente por eso es que está llegando el dictamen en estas condiciones, sin embargo creo que si abra que insistir e insisto talvez incluso buscar alguna solución de tipo reglamentario que nos permita que esto no suceda porque en verdad si afecta gravemente la impartición de los cursos en cuanto a los tiempos que comentaba la maestra Dulce, yo creo que lo más importante sería generar a la brevedad las solicitudes para plazas temporales y obviamente pedirle a la comisión que el trámite de estas sea lo más expedito posible y esperando claro que se dictamine favorablemente en función de quien se inscriba que eso es una cuestión que no depende de nosotros, depende básicamente de los profesores, hay que hacer notar que hay muchas solicitudes del Departamento de Investigación, de hecho tenemos cuatro, va a ver que atender las convocatorias, prepararlas correctamente a la brevedad para que puedan ingresar de inmediato recordando que el inicio del trimestre O, es el día 28 de agosto, entonces tenemos efectivamente tres semanas antes de que inicien las clases y espero que estas puedan ser suficientes por lo menos para hacer la mayor parte del proceso.

DCG. Dulce María Castro Val: si gracias, solamente en ese sentido simplemente complementar que son cuatro solicitudes, cuatro profesores y habrá una afectación en promedio a doce grupos porque cada uno tiene programados tres grupos en la carga académica para este trimestre.

Secretario del Consejo: efectivamente esto es algo que todos los trimestres y prácticamente en todos los consejos que están próximos a terminar un trimestre se vuelve a comentar lo mismo que es muy poco el tiempo que se tiene para solicitar las plazas, si bien en los lineamientos y en la legislación se comenta que el trimestre deberá de comenzar el primer día de clases del trimestre, esto nos complica mucho y por eso este tipo de comentarios que se ponen o este tipo de notas que se ponen en los periodos principalmente o en los años donde se dice que se recomienda que inicie tal día el periodo o el año sabático, en este caso del profesor Federico Chao se pide que sea el cuatro de septiembre ganando un poquito de tiempo, la solicitud original de la Mtra. Juana Cecilia también comenzaba el cuatro de septiembre, pero a solicitud de la comisión según ella refiere, fue lo que refirió en mi oficina se le pidió que comenzara el once de septiembre que es el primer día de clases, esto pues bueno volvemos a lo mismo complica esta situación donde en algunos casos la Comisión solicita que sea antes y en otros casos solicita que sea el primer día como se estipula en la documentación pertinente.

Presidente del Consejo: muy bien creo que insisto es una cuestión que se tiene que revisar, yo creo que en este consejo, no en esta sesión porque tiene que ver con lineamientos de sabáticos y también incluso al hacer esta revisión de lineamientos puede referirse a los otros reglamentos que están vinculados al sabático, incluso referirse a los términos en que esto está pactado con el sindicato, así que hay

varios temas aquí que están juntos y recordarles que en la sesión estamos exclusivamente recibiendo las solicitudes y que estas de hecho proceden de manera automática por ser periodos superiores a los doce meses.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si bueno un poco para aclarar estas inquietudes sobre como la comisión está trabajando dependiendo de las fechas de los profesores lo están solicitando, si es cierto cuando un profesor solicita su periodo sabático que es su derecho lo que buscamos es que no afecte en la medida de lo posible, lo menos posible a las actividades académicas, pero también nosotros buscamos que dé la oportunidad de que los jefes de departamento podamos convocar las plazas y al momento en que esta plaza ya sea ocupada pues afecte también lo menor posible el inicio de clases como lo ha mencionado la maestra Dulce y el Mtro. Héctor. En el caso por ejemplo del Dr. Aceves, si ustedes observan originalmente también él había pedido 22 meses cuando platicamos para saber si él no tenía ningún inconveniente que en lugar de que sean 22 sean 20, para que no sucediera lo mismo como lo que iba a pasar con la Mtra. Juana Cecilia, el accedió, dijo está bien y eso se agradece porque esa sensibilidad que él tuvo para aceptarlo de esta manera no afecta en este caso las actividades, por eso se quedó de esta manera, en el caso de la Mtra. Juana Cecilia ella dijo no, es su derecho 22 meses siendo que va haber una afectación en su regreso y en el caso del Mtro. Federico Chao también el esta consiente de que puede haber una modificación en su calendario, por eso nos atrevimos a poner estas notas. En el caso de la Mtra. Juana Cecilia yo sí tendría duda, probablemente diría yo quiero en estos tiempos y es su derecho, en el caso de Federico si él está consciente de que pudieran cambiar estas fechas y creo que a él no le afectan estas fechas que nosotros estamos proponiendo, pero bueno esto lo platique con el Mtro. Armando y bueno Federico esta consiente de que esto se puede modificar y bueno si el Consejo pueda considerar en el caso de Federico que si se apruebe con estas fechas que estamos sugiriendo como Consejo Divisional, pero me gustaría escuchar otras opiniones.

Secretario del Consejo: si bueno se puede en este caso en particular recibir con la salvedad de esta nota, de Juana Cecilia en mi oficina me solicitó que no se le modificara, de hecho platicamos un poquito de la afectación que se podría tener incluso en el momento de las actas y aquí le comento a la maestra Dulce un poquito como se puede salvar esta situación, el acta sale a nombre del profesor temporal que se contrate y del jefe de departamento porque en el momento que termina el sabático se vence la causal, termina el contrato y de alguna manera el profesor estaría ya imposibilitado para calificar, la profesora Juana prácticamente podría hacerlo pero en ese momento el acta ya está realizada y no se puede modificar, de tal manera pues bueno la jefa de departamento sería quien salve esta situación en el llenado del acta, posteriormente se puede arreglar el coeficiente de participación, voy a decir un numero en este caso aleatorio 9.9 para el profesor temporal y .1 en su momento para la Mtra. Juana, digamos eso serían los detalles técnicos, si es necesario lo podemos ampliar más en mi oficina para que no haya duda alguna.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: es un comentario, está bien la parte administrativa de gestión y de programación y la pregunta sería si estamos considerando la parte pedagógica digamos la que nos afecta más a los alumnos, tenemos un trimestre de doce semanas vamos a tener ocho con un profesor que se supone avanza, va conociendo, va a llegar otra profesora que ya sabemos que es la titular que tal vez tenga mucha experiencia, talvez en evaluar, pero no en conocer a los alumnos ni las problemáticas, si recomiendo tener un poco de sensibilidad en el aspecto de qué va a pasar con el segundo proceso, es decir cuando llegue la profesora que si está en su derecho, que si es un beneficio, sin embargo la legislación, la constitución y todo nuestro derecho es positivo y busca el bienestar de toda la comunidad esto es los alumnos, no nada más los administradores los profesores y demás personas.

Presidente del Consejo: si pues es justamente lo que decimos desde el principio es lo que hay que hacer compatible, es decir que el profesor pueda tomar su sabático, pero busquemos en todos los casos que no haya afectación en el desarrollo de los cursos es exactamente lo que nos tiene preocupados desde hace un tiempo y de hecho lo que hemos estado a través de los jefes de departamento sobre todo buscando que se hagan los ajustes pertinentes a las solicitudes de tal modo que la afectación de los alumnos sea lo mínimo posible, es exactamente el tema que hemos estado platicando desde hace varios consejos.

DCG. Dulce María Castro Val: si solo comentar en el caso particular de la Mtra. Juana, de hecho estaba en otras fechas en donde regresaba y había una afectación todavía mayor, entonces ella modificó para que la afectación sea lo mínima posible, pero sin embargo depende mucho de como decía el Secretario Académico de la voluntad y como decía el Mtro. Noriega de la voluntad de los profesores a veces los tiempos no son compatibles, pero si efectivamente desde las jefaturas estamos muy al pendiente, de hecho hemos tenido varios casos en donde le solicitamos a los profesores que reajusten para que no haya este tipo de afectaciones y la mayoría accede sin mayor problema precisamente por estas cuestiones porque es muy complicado tomar un grupo nueve o diez semanas con un profesor temporal, entonces en la mayoría de los casos salvo uno o dos los profesores acceden sin mayor problema, entonces yo creo que no es la generalidad, sin embargo si de repente se presentan algunos casos, por ejemplo en el caso de Juanis pues si hay algunas actividades que no puede mover de tiempo y es la razón por lo que ella, pero también creo que ella está en la mejor disposición porque incluso eso lo platicamos de trabajar con el profesor o profesora que este en ese momento para intentar que en la medida de lo posible la transición entre uno y otro hacerlo lo más adecuada posible si es que el termino lo pueda aplicar.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: nada más uno ultimo porque este acuerdo del cual hacía referencia la abogada es que son en números pares las solicitudes, perdón meses en pares, yo creo que algo que podría ayudar no se a partir de donde podría surgir esta iniciativa buscando también se permitiera que fueran números impares por ejemplo de 22 fuera 21 meses afectaría menos y ceo que se salvaría, pero

bueno es un acuerdo efectivamente que dependería yo creo que tendríamos que evaluar, le podría salir para que esto sea posible de que no necesariamente sean pares si no que sean nones.

Presidente del Consejo: si no me equivoco esto es una solicitud que podría dar el Consejo o podría mandar la Dirección hacia el Colegio o hacia el Presidente del Colegio o hacia el Rector General, incluso tendría que ir hacia el Presidente del Colegio para que lo consideraran en el RIPPPA, pero no sé si en el RIPPPA viene como pares, bueno se podría solicitar, yo creo que en el único caso es Secretaría General, claro es quien hace la negociación con el sindicato, si a nivel de órganos personales, jefes, jefatura de departamento y dirección que se considerara la posibilidad de que fueran impares porque efectivamente el acuerdo aquí esta y viene por pares, seis, ocho diez, un año, catorce meses, dieciocho, veinte, veintidós y dos años, entonces es de aquí donde se amarran los periodos y como tenemos trimestres ahí es donde afecta al trimestre, bueno se puede hacer a través de órganos unipersonales, creo que vale la pena hacer una solicitud, una carta muy simple, mandarlo al Secretario General, yo diría que esperarse a que tengamos un nuevo Secretario General, seguramente regresando de vacaciones ya tenemos un nuevo Secretario General y esto podría ser un buen momento para ponerlo en su agenda y bueno que tenga cuatro años para poder negociar la inclusión de esta solicitud si es que lo considera pertinente. Muy bien el siguiente caso es un dictamen en que la comisión nos envía y que dice se cumplió con el programa planteado para el disfrute del año sabático, del Dr. Nicolás Amoroso Boelcke, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, relativo a la realización de una investigación sobre la ciudad y la finalidad es completar el proceso obteniendo un documento que se podría enviar al Consejo Editorial para su publicación, por lo que se recomienda aprobar el informe, cabe hacer mención que el informe se presentó con un retraso de cinco meses, algún comentario si no los que estén a favor de aprobar el informe de sabático del Dr. Nicolás Amoroso, sírvanse a manifestarlo.



Secretario del Consejo: once a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el documento presentado por la Mtra. María Francesca Sasso Yada, voy a leer el documento presentado por la Mtra. María Francesca Sasso Yada no coincide con el programa de actividades propuesto por ella, sin embargo en el documento recibido en el Departamento de Medio Ambiente de fecha 24 de mayo de 2016, informa sobre el cambio de la temática de investigación desarrollada durante dicho periodo, razón por la cual justifica el documento entregado, por lo anterior la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de informes, actividades desarrolladas en estos así como el análisis evaluación de las solicitudes e informes de becas de estudios de posgrado recomienda al Consejo Divisional lo siguiente:



Primero aprobar los cambios propuestos por la profesora y segundo aprobar el informe del periodo sabático.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: bueno en el caso de la Mtra. Francesca yo creo que vale la pena abundar un poco más en este tema porque como comisión evaluamos que coincida lo que el profesor se ha comprometido en su solicitud de periodo sabático con lo que está entregando. En el caso de la maestra encontramos o detectamos que no coincidía lo que estaba entregando con lo que había dicho que iba hacer en el periodo sabático, entonces tuvimos esa inquietud, sabemos que como comisión es una evaluación que tenemos que hacer y no está bien que pasáramos ese reporte cuando no coincidía con lo que había dicho, solicitamos hablar con la maestra, buscamos algunos documentos, nos hizo llegar vía correo electrónico un oficio que entrego a la jefatura departamental donde decía que solicitaba este cambio de temática o de actividades en su periodo sabático y nada más quiero aclarar que la propia Legislación marca tres momentos cuando uno solicita actividades de periodos sabáticos, la primera es la solicitud que hacen los profesores considerando esto que ya discutimos, el segundo momento es cuando hay un cambio en la temática con lo que van a desarrollar que lo tiene que informar al Consejo Divisional para que esté por escrito donde se informe que hubo cambios en esas actividades y el tercero es cuando se entrega ese reporte, por eso es que en el dictamen estamos sugiriendo que primero que se apruebe este cambio para que por consecuencia se pueda también aprobar su informe de actividades.



Presidente del Consejo: ok me comenta la abogada que en realidad los cambios si se habían documentado, pero por un error administrativo no se había procesado el cambio de la propuesta, entonces la recomendación es que los aprobemos, que aprobemos el periodo con estos cambios en una sola acción, es decir la profesora si efectivamente solicito que se hicieran cambios en la temática, entregó un documento para justificar que esto efectivamente se hizo y está entregando el reporte de acuerdo a estos cambios, ahí hubo un tema administrativo que no se ejecutó en tiempo, pero este documento si se recibió y eso implica que la profesora no está alterando el contenido de su sabático, si no simplemente había solicitado un ajuste en la temática y que eso fue lo que desarrollo, entonces si no hubiera ninguna otra consideración yo si propondría que aprobemos entonces con los cambios ya comentados el informe de la profesora Francesca Sasso Yada.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si buenos días a todos me gustaría comentar que los cambios a los que hace referencia la Mtra. Francesca Sasso se derivaron de una solicitud especifica de sus compañeros del área, esto en virtud de que Francesca ahorita está ya prácticamente realizando sus trámites de jubilación y ante su retiro su inminente retiro en el área en una reunión interna pensaron que era muy bueno que ella dejara documentado un proceso metodológico para atender ciertas necesidades específicas de la investigación de varios proyectos de investigación radicados en el área, entonces derivado de esa solicitud ella aceptó hacer los cambios y finalmente se dedicó en su periodo, en su último periodo sabático precisamente a realizar este trabajo, me parece que si revisamos el historial de Francesca, con relación a los



programas y proyectos de investigación que encabezó y la manera en cómo condujo su trabajo entregando informes, por cierto muy bien documentados siempre a tiempo etc., veremos que es una profesora muy cumplida en ese sentido, con los tiempos muy cuidadosa etc., entonces como les decía esto se debe básicamente a una necesidad específica del área que se le planteó y ella accedió a esa petición, bueno eso solamente como información para que sepan porque se llevó a cabo este cambio.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si nada más una duda con respecto a estas sugerencias de que se apruebe nada más el informe porque precisamente la documentación que teníamos en la comisión precisamente no encontramos este oficio, hasta que ella nos hizo llegar este documento, de hecho la documentación que ustedes tienen viene por ahí un correo electrónico precisamente en el que ella envía este acuse, incluso donde hace una referencia sobre una tachadura que tiene por la fecha que es el día 24 y no el 25, esto en lo particular si me causa un poquito de inquietud porque el documento tenía esa tachadura y bueno podría crear algún tipo de inquietud sobre el momento en que se había entregado, sin embargo creo que lo que ampara a este documento es el sello de recibido donde dice que fue recibido el día 24 de mayo, pero este documento nosotros lo tuvimos hasta que la maestra Francesca lo dio a conocer, la comisión no lo teníamos en ese momento por eso es de que se generó esta situación, por eso hablaba de que la legislación maneja esos tres momentos, si aprobamos un informe sin que esto coincida o sin haber aceptado que había cambios creo que estaríamos omitiendo en la legislación lo que marca cuando debe de decirse cuando hay un cambio de actividades en el periodo sabático.

Presidente del Consejo: ok también me comenta la abogada que tiene que aprobarse el informe más que el cambio porque no podemos aprobar un cambio de algo que ya concluyó entonces ahí es donde tenemos este problemita de tiempos y de temas.

Secretario del Consejo: yo creo que podríamos seguir dando opiniones y verter más información y más datos y eso no cambiaría de que la información del cambio se entregó y que el informe está concluido y creo que es empantanarnos un poco en algo que más bien podríamos recomendar que se pusiera especial atención cuando hay cambios de tema y no discutirlo en este momento donde no cambia absolutamente el hecho de que esta la información y que el proyecto está concluido.

Presidente del Consejo: además creo que ya hubo una explicación por parte de Armando en cuanto al por qué se hizo este ajuste básicamente para poder dar continuidad al trabajo del área que no quedaran inconclusos y desvinculados los trabajos, además si hay que tomar en cuenta que efectivamente esta profesora ya está incluso en el proceso de pre-jubilación si no me equivoco Armando, ya está prácticamente concluyendo el proceso de pre-jubilación y bueno está cumpliendo con los requisitos que se le solicitaron del sabático y al mismo tiempo retirándose de sus actividades académicas, prácticamente de la Universidad lo que lamento mucho,



por cierto no sé si hubiese algún otro comentario, si no, yo sometería a su consideración la aprobación del informe final con los ajustes que se comentan en los documentos adjuntos, los que estén a favor de aprobar el informe de la Mtra. Francesca Sasso Yada, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: doce a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones

Secretario del Consejo: una abstención.

Punto # 5

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno.

Presidente del Consejo: aquí tenemos varias solicitudes, la primera es de la señorita Virginia Isabel Castillo Rodea, matrícula 207338472 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre cursado fue 11-P, tiene 487 créditos, le faltan 48, lo que equivale al 91.02% de los créditos del plan de estudios, estas corresponden a una UEA de los trimestres once y doce que es lo que le falta por cubrir y esta comisión recomienda que adquiera nuevamente la calidad de alumno por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres para ampliar su plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 17-O, hasta el trimestre 19-P, y pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo con el plan de estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del señor Roberto Toribio Osorio, matrícula 207399541 de la Licenciatura en Diseño Industrial quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre cursado fue el 17-I, tiene 403 créditos cubiertos le faltan por cubrir 114 y el porcentaje cubierto del plan de estudios es del 77.94%, las UEAS por acreditar son una UEA del trimestre siete, una UEA del trimestre nueve los trimestres diez, once y doce completos y dos optativas, la comisión recomienda que se amplíe el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 17-O, hasta el trimestre 19-P, y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente, algún comentario.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: perdón cuando fue el último trimestre que curso.

Presidente del Consejo: el último trimestre cursado fue el 17-I, hace un trimestre.



Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: entonces perdió la calidad de alumno, se venció el término.

Secretario del Consejo: bueno en este caso lo que le está sucediendo es que está concluyendo sus diez años y lo que está pidiendo es una prórroga que se le da por los seis trimestres máximos debido a que es un derecho que solamente puede pedir una ocasión y que corresponde de alguna manera el poder cubrir de manera satisfactoria el 20%, el 22 % aproximadamente que le falta para concluir sus estudios de licenciatura, es lo que sucede en este caso en particular. El caso anterior había dejado de estudiar por más de seis trimestres, se encuentra todavía dentro del plazo de los diez años por eso es que está solicitando nada más recuperar la calidad de alumno que se suspendió por así decirlo por no haberse inscrito por más de seis trimestres, son casos diferentes.

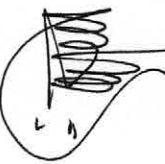
Mtro. Armando Alonso Navarrete: observando cómo estas distribuidas las UEAS, que le faltan por cubrir al señor Roberto me parece que el plazo que se le pudiera conceder de seis trimestres si no me equivoco, creo que quedaría muy justo y que Roberto pudiera concluir hay una señal importante también en sus evaluaciones que no tiene tantas NA como hemos visto en otros casos, sin embargo creo que el factor tiempo va a ser un aspecto muy importante para él para que concluya en este caso en su plazo que otorgue este Consejo.

Presidente del Consejo: si es correcto ahora el plazo máximo que podemos dar son los seis trimestres así que no hay posibilidad de otorgarle más tiempo y si sería muy pertinente recordarle que es por única ocasión que se puede pedir esta prórroga y que si no logra concluir los créditos en esos seis trimestres no solo perderá la calidad de alumno si no perderá la posibilidad de poder concluir el plan de estudios, se le está otorgando el plazo máximo y desde luego hay que estar muy consiente que al tener tres trimestres completos de hace un año y al tener otras cuatro materias adicionales es que tiene que hacer un esfuerzo importante y obviamente no reprobar ninguna materia, bueno esto así es no podemos darle más, entonces los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del Sr. Toribio Osorio, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Lic. Omar Pérez Estrada, matrícula 2123805141 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno por haber dejado de estudiar durante más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo para terminar sus estudios de maestría por lo que se realizó el siguiente procedimiento, el último trimestre en el que estuvo inscrito fue en el trimestre 13-O, el trimestre de vencimiento fue el 15-P, tiene un total de nueve trimestres sin inscripción, ha cubierto 130 créditos que equivalen al 82% del plan de estudios, además entrega como documentación una carta de su asesor de tesis del Dr. Armando Cisneros Sosa que indica que lleva un avance del 90% de la tesis titulada "Las denuncias

13



ciudadanas en relación a los servicios urbanos en los medios de comunicación en la Ciudad de México”, anexa su currículum vitae, y su calendario de actividades y la comisión recomienda a este consejo divisional que se apruebe que el Lic. Omar Pérez Estrada adquiera nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo por tres trimestres más a partir del trimestre 17-O hasta el trimestre 18-P.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del DI. Edgar Guillermo Vargas Servín, matrícula 2123804644 del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, actualmente lleva nueve trimestres sin inscripción, ha cubierto un total de 130 créditos que equivalen al 82% y presenta una carta de su asesor de tesis el Mtro. Pedro Puerta Huerta en la que indica que lleva un avance del 35% de la tesis titulada “Diseño de un horno multifuncional para vitro fusión, fundición de metales blandos, cocción de pasta polimérica y cerámica de baja temperatura aplicado a piezas de pequeño formato”, de acuerdo con el resultado del examen esta comisión determina y recomienda a este H. Consejo Divisional que se apruebe que el DI. Edgar Guillermo Vargas Servín adquiera nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo por tres trimestres más a partir del trimestre 17-O, hasta al trimestre 19-P, y así pueda concluir sus estudios de Maestría en el Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, yo solamente tendría un comentario que de acuerdo a la carta del director de tesis que lleva solo un avance del 35% durante los trimestres en que estuvo inscrito y obviamente los seis trimestres más implicarían que tiene que acelerar el paso en el periodo normal que ya concluyó sólo pudo avanzar el 35% de la tesis según su director y necesitaría concluirla no sólo la tesis si no que tiene que incluir el proceso de titulación dentro de estos seis meses y para eso es muy importante que considere al menos un trimestre, va a requerir al menos un trimestre para poder tener la presentación de la tesis la aprobación por el comité del posgrado la revisión por parte de los sinodales las correcciones y la presentación del examen del grado correspondiente y todo eso consume varias semanas, entonces simplemente esto es importantísimo de considerar por lo mismo que dijimos hace un rato que si no llegara a concluir este proceso en tiempo simplemente perdería la posibilidad de concluir, sin más los que estén de acuerdo en solicitar en aprobar la solicitud del DI. Edgar Guillermo Vargas Servín, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: doce a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: hay otro caso más que es el del señor Sr. Diego Sánchez Ramírez, matrícula 207337543 de la Licenciatura en Diseño Industrial quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, tiene 465 créditos cubiertos, le faltan por cubrir 52 créditos, él si lleva el 89.94% del plan de estudios,

14



tiene por acreditar una UEA del segundo trimestre, una UEA del noveno trimestre, una UEA del onceavo trimestre y el doceavo trimestre completo, por lo que esta comisión propone que adquiere nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 17-O, hasta el trimestre 19-P, para que pueda concluir sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Secretario del Consejo: para el caso de los alumnos de licenciatura es importante comentar que el número de créditos se va a ver modificado tanto en los totales como los que faltan por cubrir, en algunos casos debido a las adecuaciones hay que hacer el proceso de equivalencia no me aventuraría a afirmar, pero estoy casi seguro que la UEA que se debe de segundo trimestre en este último caso del alumno Diego Sánchez probablemente por equivalencia ya no se tenga que cursar, sobre la mesa lo comento habría que ver que UEA es la que se debe, pero prácticamente tienen que estar conscientes que sus planes de estudio va a entrar en las adecuaciones y les van a cambiar los créditos que están aquí vertidos.

Presidente del Consejo: bueno casi siempre estos ajustes van a ser en beneficio de ustedes, muy probablemente tengan menos créditos que cubrir de los que originalmente tenían.

Punto # 6

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Presidente del Consejo: el primer caso es el dictamen de establecimiento de equivalencia de la alumna Suri Narai Orbe Cruz, matrícula 2172015175 de la Licenciatura en Arquitectura procedente del Instituto Tecnológico de Acapulco, donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Arquitectura para que pueda continuar con sus estudios de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 186 créditos, es decir el 36.0% de las unidades de enseñanza-aprendizaje que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso de esta misma comisión es del alumno Eduardo Tena Arceo, matrícula 2172014105 de la Licenciatura en Diseño Industrial procedente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Arquitectura, para

15



que pueda continuar con sus estudios de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 86 créditos, es decir el 16.6% de las unidades de enseñanza aprendizaje que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente, algún comentario, los que estén a favor de aprobar la solicitud sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: perdón por interrumpir la votación, este caso en particular yo había hecho una anotación en la cual vería pertinente mandarlo nuevamente al Coordinador debido a que traer una UEA llamada sistemas bueno las materias que el traía de la UNAM eran matemáticas aplicada uno, matemáticas aplicadas dos, sistemas estructurales dos, y las tres se le dan por Razonamiento y Lógica Simbólica, aquí en este caso nada más me gustaría de ser posible que se le regresara al Coordinador y que viera que efectivamente Sistemas Estructurales no tiene nada que ver con alguna UEA como la que tenemos de Matemáticas y Física Aplicada, que es Resistencia de Materiales o alguna otra que tuviera que ver con eso debido que en el caso anterior justamente donde esta Taller de Lenguaje Arquitectónico se le revalida el crédito de taller de Expresión Arquitectónica dos, y Matemáticas y Física Aplicada, también nosotros en nuestro plan de estudios tenemos el de Sistemas Constructivos y Estructurales, que creo yo que podría ser por el simple nombre de Sistemas Estructurales, podría ser equivalente es una observación la pongo a consideración del pleno si se pudiera volver a consultar o se vota.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: ya se votó Secretario, ya se aprobó el comentario es pertinente pero nosotros en la comisión siendo participantes regresamos los oficios y les solicitábamos a los coordinadores que precisamente nos dijeran que materia de nuestro plan era la que estaba igualando con las materias que digamos contenía o que había estudiado en las otras universidades, de hecho por eso se hicieron de hecho varias revisiones con estos expedientes en realidad porque algunos de los títulos de las materias no eran nada afines con los títulos de las materias de nosotros, sin embargo los contenidos que se veían si, entonces finalmente la observación que nosotros hicimos o la recomendación era que cada una de las materias que traía o que se le iban a igualar o a dar la equivalencia si viniera vinculada directamente con la que ya había estudiado, más bien sería una recomendación para los coordinadores que les hiciéramos llegar para que si venga puntualmente que materia se va a acreditar, es más incluso para la misma comisión es más efectivo.

Presidente del Consejo: este punto va a surgir siempre con las equivalencias, va a ser muy difícil que tengamos materias que coincidan plenamente en título y habría que entrar incluso en contenidos, en ver qué es lo que trae el plan de estudios y esa revisión creo que si tiene que ser en colaboración con los coordinadores porque obviamente requiere de más profundidad en cuanto al contenido. Yo propongo que en este caso efectivamente ya estábamos votando, pues continuemos con el proceso de votación y salvemos el tema, de hecho ya había solicitado a ustedes que

se manifestaran respecto a la solicitud del Sr. Eduardo Tena Arce, los que estén a favor de aprobar la solicitud sírvanse a manifestarlo nuevamente.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: entonces seguiríamos con la solicitud de equivalencia de la señorita Elisa Carreño Kapellman, matrícula 2172012192 de la Licenciatura en Ingeniería en Innovación y Diseño procedente de la Universidad Panamericana y de acuerdo con la relación anexa de las unidades de enseñanza aprendizaje que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente no es procedente dicha solicitud pues no obtiene el 10% mínimo requerido según el art. 32 del citado reglamento, algún comentario si no los que estén de acuerdo en aprobar que no tiene equivalencia por lo alcanzar el 10% del plan de estudios por proceder a una licenciatura diferente a la que está solicitando, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 7

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: el primer caso es el Curso de actualización para profesores "La realidad de la identidad gráfica" se recomienda que este Consejo apruebe dicho curso de actualización que se llevará a cabo los días 28, 29, 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017 con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 6 y máximo de 15 participantes, coordinado por la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo debido a que cumple con la documentación pertinente, algún comentario si no los que estén a favor de aprobar el Curso de actualización para profesores "La realidad de la identidad gráfica" sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: once a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Curso de Formación Docente "Razonamiento y Lógica Simbólica II" se recomienda que este consejo apruebe dicho curso que se llevará a cabo del 17 de julio al 4 de agosto de 2017 con una duración de 35 horas, con un cupo mínimo de 7 y máximo de 15 participantes coordinado por la Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez y Mtro. Jorge Armando Morales,

17



propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y la Coordinación de Tronco General de la División de CyAD, debido a que cumple con la documentación pertinente, algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si este segundo curso de Razonamiento y Lógica Simbólica II en el que se están preparando ya varios profesores con miras al siguiente trimestre en el que se tiene que abrir esta UEA, ha sido creo que muy positivo el hecho de que se estén llevando a cabo este tipo de cursos porque muchos de los profesores se tienen que habilitar, preparar viendo que puedan impartir los mismos contenidos, la idea original es que pudieran participar no nada más profesores del Departamento de Procesos, si no de los demás departamentos, vigilando que en la asignación de carga académica pues estemos de alguna manera más equilibrados, si están participando del Departamento de Evaluación, del Departamento de Medio Ambiente y profesores de Procesos están tomando este curso, sin embargo me inquieta un poco el hecho de que no todos los profesores de la División participen en él y que un buen número de los que están o van a participar en este curso pues este invitando a que sean profesores que se están incorporando o que están de manera temporal, sin embargo eso no garantiza que puedan en un futuro tener una plaza, y creo que pudiera haber si no fuera este caso tendríamos el problema de que no tendríamos los suficientes profesores para impartir estas UEAS, que tienen un carácter aunque no meramente matemáticos si de mucho razonamiento en el que los profesores incluso necesitan poner muchas horas para preparar estas UEAS, lo quiero comentar porque no me gustaría después saber que no hemos cubierto estas UEAS, que me parece que son parte de lo que se aprobado con los nuevos planes y programas de estudio y nos veríamos en la necesidad de pedir apoyo en otros departamentos, incluso hacer como se ha hecho con las Arquitectura, las de Cálculo Estructural y Análisis Estructural donde los grupos se tienen que hacer grupos muy numerosos para atender a los alumnos, nada más quería comentar esto, la verdad creo que la Dra. Rosa Elena y Armando pues han tenido mucho cuidado en los contenidos y todo lo que se está ofreciendo en estos curso y esperemos pronto ya ver los resultados de este curso.

Presidente del Consejo: si yo quisiera comentar aquí que este curso es muy importante porque este curso de formación docente que verdaderamente requiere la División necesitamos capacitar a los profesores para que puedan impartir un curso adecuado, dentro de las adecuaciones fue uno de los poquísimos cambios que se hicieron, de hecho fue el único cambio que se hizo en el Tronco General de Asignaturas y fue una demanda muy clara por parte de muchos de los profesores de TGA, que era conveniente hacer este ajuste, este cambio que daba mejores herramientas a los alumnos y quitaba algunos obstáculos que estaban siendo complejos de salvar, que eran más útil enseñar esto. Yo creo que el argumento docente es válido, tenemos que capacitar a nuestros alumnos para que tengan un buen razonamiento a la hora de plantear problemas o de resolver problemas, pero obviamente implica que los profesores se capaciten y no es tema exclusivo de una departamento depende de todos los departamentos, entonces yo si invitaría sobre todo a los profesores de los otros departamentos, además de Procesos a que se

inscriban, particularmente los profesores que están cubriendo Tronco General de Asignaturas o que pueden ayudar a cubrir estas materias son fundamentales y el tronco general es una parte crítica de las licenciaturas porque recuerden ustedes que es precisamente en el primer año donde se presenta con mayor frecuencia la deserción de alumnos, entonces realmente lo tenemos que cuidar no podemos pensar que es algo que se puede quedar a la deriva, es súper importante, es muy importante que estas materias se cubran correctamente y se impartan tal y como fueron diseñadas, entonces yo si invitaría sobre todo a los Jefes de Departamento que propongamos a los profesores que imparten TGA, o a los profesores en general a que tomen este curso que finalmente es un curso pues precisamente de eso de capacitación y de preparación para tener docentes en esta área tan crítica como es la lógica y el razonamiento matemático. Los que estén a favor de aprobar el Curso de Formación Docente "Razonamiento y Lógica Simbólica II" sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien el siguiente caso es el "Seminario de Diseño y Visualización de la Información que se envió a la comisión y propone que se apruebe dicho seminario a celebrarse los días 4, 6, 11, 13, 18, 20 y 25 de julio de 2017, con una duración de 21 horas, con un cupo mínimo de 8 y máximo de 13 participantes, coordinado por el Dr. Gustavo Iván Garmendia Ramírez propuesto por la Coordinación Divisional de Posgrado en Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar el Seminario de Diseño y Visualización de la Información, sírvanse a manifestarlo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Curso Taller de actualización "A 150 años de El Capital", se llevará a cabo del 11 al 14 de septiembre de 2017 con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 5 y máximo de 15 participantes coordinado por el Dr. José Silvestre Revueltas Valle, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño debido a que cumple con la documentación pertinente. Yo tendría un comentario nada más en cuanto al cupo mínimo que es de cinco participantes, pues la verdad me parece que es importante que el cupo sea un poco más grande el mínimo, incluso por ejemplo tenemos la necesidad de ofrecer seis lugares mínimo al sindicato, pero en este cupo mínimo no claro en el máximo si entrarían, pero es un cupo demasiado pequeño, un seminario que solo sucede con cinco personas es un seminario muy chiquito y aquí más que no aprobarlo yo propondría una reflexión que ya hemos hecho en otros momentos aquí mismo y que fue una invitación permanente durante estos cuatro años es que realicemos eventos lo más amplios posibles y con la mayor trascendencia posible porque finalmente el trabajo es casi el mismo para un seminario digamos que tenga quince participantes que uno que tenga treinta, pero lo que se puede aprender es que es mas en lo que se puede aportar, es más sobre todo pensando en que no sean nada más eventos internos si no que podamos invitar a académicos o

19



estudiantes de otras universidades a que participen en ellos y que lo enriquezcan, entonces me parece que no es que esté prohibido, va a ser curso pequeño, curso, talleres pequeños, pero si es muy conveniente pensar siempre en que sea el mayor número posible, ya tenemos pasado mañana vamos a estar inaugurando la salita que está aquí junto a nosotros que es una sala que está muy adecuada para poder tener Seminarios o Cursos Taller, tiene capacidad hasta para cuarenta personas, y yo creo que es una buena infraestructura y además pues nos permitiría justamente en estar pensando en estos cupos en una sala de este tipo, pues un cupo mínimo de veinte, máximo de cuarenta podrían entrar muy bien. Bueno simplemente comentar que conviene que los cupos sean un poco mayores para que el esfuerzo valga la pena, algún otro comentario si no los que estén a favor de aprobar el Curso Taller de actualización "A 150 años de El Capital" sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 8

Presentación, del informe que presenta la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: estamos recibiendo el informe del Curso-Taller de actualización docente "Slow Design aplicaciones de las metodologías del movimiento Slow Food en la producción de objetos de diseño para el mejoramiento de las condiciones de vida", del Departamento de Investigación y Conocimiento, fue coordinado por el DI. Ricardo Ruiz Salinas, indica que cumplió con los objetivos, que cumplió con las fechas y el calendario propuesto fueron cubiertas en su totalidad, tuvo 8 participantes internos, 4 externos fueron 3 mujeres y 9 hombres no participaron personas con capacidades diferentes, el curso no generó ingreso puesto que no se cobro cuota alguna por la asistencia al mismo. El segundo caso es de la Coordinación del Posgrado, el Congreso Internacional de Investigación en Diseño de Iluminación de la UAM-AZC 2017. Coordinado por el M. en Arq. Salvador Ulises Islas Barajas, indica que se cumplió de manera exitosa el objetivo, las actividades se realizaron los días propuestos autorizados con lo que se cumple al 100% en relación a los días, participaron 56 personas durante los 3 días, 90% asistentes fueron de la UAM A., y 10% asistentes externos, hombres 50% y mujeres 50%, no se generaron ingresos porque no tuvo costo, algún comentario, si no damos por recibidos estos dos informes de cursos que ya sucedieron.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como proponer la

creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: el primer caso es el dictamen referente el registro del Proyecto de Investigación titulado "Aproximación a la metodología del ecodiseño y del diseño sustentable. Primera Etapa", cuyo responsable es el Dr. Isaac Acosta Fuentes que finaliza en el trimestre 19-I, adscrito al programa de investigación P-003 Hábitat y Diseño que forma parte del Área de investigación Hábitat y Diseño presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, algún comentario si no los que estén a favor de aprobar el registro del proyecto de investigación "Aproximación a la metodología del ecodiseño y del diseño sustentable. Primera Etapa", sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: doce a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la solicitud de prórroga al trimestre 19-O, del proyecto de investigación con número de registro N-399 titulado "El diseño de la comunicación universitaria en espacios virtuales. Expresiones para la tercera función sustantiva, cuyo responsable es la Mtra. Ma. Itzel Sainz González, perteneciente al Grupo de Investigación "Diseño e Interacción Tecnológica, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, algún comentario si no los que estén a favor de aprobar la prórroga al trimestre 19-O del Proyecto N-399, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la terminación del proyecto de investigación con número de registro N-308 "Diseño y Desarrollo de sistemas Señaléticos e informativos para la comunidad de Senguio Michoacán, cuyo responsable es el Mtro. Ricardo R. Aguilar Quesadas, adscrito al Grupo de investigación "Comunidad Sustentable" que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-310 "El Debate científico durante los siglos XVIII, XIX y XX en torno al problema del desagüe del valle de México para entender el planteamiento de diseño de obras del sistema de drenaje profundo del Distrito Federal", cuyo responsable es el Dr. Isaac Acosta Fuentes, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, algún comentario.



Secretario del Consejo: no recuerdo bien, pero en alguna sesión ya había venido el Dr. Isaac, si es siglo diecisiete.

Presidente del Consejo: perdón ahora que lo comentan efectivamente estuvo aquí el Dr. Isaac aclarando que era diecisiete, diecinueve y veinte porque en la dieciocho algo no paso, algún comentario adicional, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud de terminación del Proyecto de Investigación N-310, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la terminación del Proyecto de investigación con número de registro N-313 "La construcción del sentido de la ciudad: estrategias de significación de la imagen cinematográfica" cuyo responsable es el Dr. Nicolás Amoroso Boelcke, adscrito al Área de Investigación Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño, que presenta el Departamento del Medio Ambiente, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la terminación del Proyecto de Investigación N-313, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: once a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-314 "Relatos de la Ciudad Articulada de la imagen con la Literatura y el Teatro", cuyo responsable es el Dr. Nicolás Amoroso Boelcke, adscrito al Área de Investigación "Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño" que presenta el Departamento del Medio Ambiente, algún comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: perdón no recuerdo si en el anterior, el que se acaba de aprobar de Nicolás también decía su pertenencia al Área de Factores del Medio Ambiente Artificial, es Área de Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño.

Presidente del Consejo: ok hacemos la corrección que es Área de Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño y en el caso anterior también hacemos la corrección, Área de Factores del Medio Ambiente Natural, tomamos nota, algún otro comentario, si no, los que estén a favor de aprobar la terminación del Proyecto de Investigación N-314, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: doce a favor

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.



Presidente del Consejo: yo quisiera hacer un comentario sobre todo pues aprecio el esfuerzo que se está haciendo en los Departamentos para concluir los proyectos o para prorrogarlos, en su caso todavía quedan algunos proyectos pendientes, hay que tratar que desaparezcan esta clasificación de proyecto pendiente y que se vuelvan concluidos o prorrogados y también la recomendación de que los proyectos concluidos que obviamente ya presentaron sus informes finales se busque una salida que le dé permanencia particularmente hacia los repositorios digitales que tenemos en forma de documentos digitales, no necesariamente libros, pero si se puede buscar que exista una constancia de que estos trabajos no sólo se han desarrollado o concluido totalmente si no que tienen productos que están reportando, creo que la salida más sencilla es buscar una salida electrónica.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: reconocer la iniciativa de parte de la Dirección de cuando convocaba a que todos estos proyectos se concluyeran, incluso en algún momento se daban por cancelado los que ya no tenían opción de poderse terminar y que fue una decisión acertada por parte de la dirección, el hecho de que nos invitaran a que pudiéramos concluir esto porque hoy por hoy son muy poquitos los proyectos que quedan en condiciones de no estar concluidos y habla bien de la División tenerlos ya de alguna manera actualizados permite que se registren nuevos proyectos con otros enfoques. En fin yo creo que esto que se llevó a cabo, esta iniciativa ha ayudado en los resultados ahora que vemos muchos de estos proyectos ya concluidos y quiero reconocer esa iniciativa para poderlos concluir.

Presidente del Consejo: gracias por el reconocimiento, pero es reconocer el trabajo de los Jefes de Departamento y de los Jefes de Área que han estado haciendo la talacha, haciendo el trabajo difícil de estar invitando a los profesores, invitando a los grupos, insistiendo que se concluyan, todavía nos queda trabajo pendiente, pero la verdad es muy importante que esto esté regularizado y además como bien lo señala Ernesto, no sólo concluyamos unos si no que eso nos dé pie de abrir otros diferentes o que le den continuidad a lo que estábamos haciendo o que tengan mayor actualidad o que respondan a nuevos problemas, la investigación tiene que ser algo dinámico y obviamente el registro que se lleve de ellos a través del Consejo tiene que ser también constante quedan muchísimos retos y también está claro que nunca vamos a estar al 100% porque continuamente los proyectos o se concluyen o se terminan, o requieren de prórrogas, entonces es una labor que no se puede hacer en un solo periodo si no que hay que continuar de manera permanente a lo largo del tiempo y también queda un enorme reto para la División, que confió en que la siguiente gestión trabaje en esa dirección e ir vinculando cada vez más los proyectos de investigación con los proyectos de docencia, hacer que ellos sean coincidentes y que la participación de alumnos de licenciatura y de posgrado se vaya incrementando cada día más en los proyectos de investigación, creo que eso es un reto muy grande que debemos de asumir, que debemos demostrar como División, liderazgo en ese sentido, se siguen tendiendo en la UAM, no sólo en la División en la UAM, la investigación como una actividad y la docencia como otra y yo creo que esta figura de profesor investigador es exactamente las dos al mismo tiempo,

enseñar lo que investigo, investigar lo que aprendo, lo que enseño, lo que debe de aprender mi alumno, entonces existe todavía un gran reto, la verdad es un reto importante y sé que implica cambios, ajustes, esfuerzos, diferentes enfoques a lo que hemos estado haciendo, desafortunadamente estos cuatro años han concluido y se han ido muy rápido, pero es una labor que igual que los proyectos de investigación es continua, no se puede agotar en un periodo pero ese es el gran reto y como todos ustedes continuaran aquí pues yo creo que es el gran reto que este Consejo también tendría que fijarse que esta vinculación de proyectos y docencia, proyectos de investigación y docencia se vayan dando cada vez más fácil, más fluida, más rápida, más efectiva y desde luego más contundente y sobre todo para resolver como lo indica la Ley Orgánica los grandes problemas nacionales y vaya que tenemos una buena cantidad de catálogo de problemas nacionales que atender, y bueno creo que es algo que hay que hacer.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: sin duda esta iniciativa por depurar el catálogo de programas y proyectos de investigación de la División ha sido una buena medida, pero yo creo que si bien hay que reconocer pues la iniciativa que surgió en la Dirección y el trabajo que hacen algunas instancias, yo creo que el esfuerzo más importante precisamente radica en el trabajo de los profesores, sobre todo cuando ha habido muchos casos en los que las investigaciones habían sido no abandonadas, pero si latentes, que han estado latentes durante varios años y para muchos profesores recuperar ese ritmo de trabajo, encontrar sus archivos, volver a retomar el tema, dedicarle tiempo para concluirlo, ha sido un esfuerzo en algunos casos un esfuerzo que les ha llevado cuando menos dos o tres trimestres, cuando menos, solamente para recuperar ese trabajo y darle otra vez la viabilidad, si bien los productos de la investigación es muy importante que se reflejen en el trabajo docente también se tienen que hacer visibles, también se tienen que publicar, o mostrar de alguna manera, no necesariamente la publicación es una forma de trascender con los resultados del trabajo de investigación y yo creo que si en algún momento convencimos a estos profesores que retomaran ese trabajo y que lo concluyeran de manera adecuada ahora, creo que tenemos otro reto enfrente que es el de dar o estimular ese trabajo que lograron hacer en los casos que así lo ameriten mediante por lo menos su publicación electrónica, que además es un medio que es muy económico y muy sencillo de realizar, lo más complicado es la tramitología, la gestión de los ISBN, etc., pero lo demás es relativamente sencillo, contamos con infraestructura, contamos con los medios para hacerlo y yo creo que ahora tenemos que estar mirando o prefigurar una segunda etapa que se desprende de este trabajo, bueno ya logramos buenos avances, en sanear ese catálogo de programas y proyectos ahora vamos a ver que sigue, con aquellos programas con aquellos proyectos que han dado excelente resultado, qué vamos hacer, los vamos a guardar en algún anaquel, pasarán nuevamente al olvido, qué onda, qué vamos hacer, yo creo que ahora corresponde seguramente a la siguiente gestión pensar un poco en esta situación. Ahora cuando digo pensar en la siguiente gestión no me refiero a una persona solamente porque eso es un trabajo que tenemos que coordinar la Dirección con los cuatro Departamentos y lo dejo ahí porque creo que será una tarea pendiente.

Presidente del Consejo: creo que ya tenemos claro hacia donde tenemos que ir, es cosa de seguir trabajando entre todos.

Punto # 10

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: esta comisión nos entrega varias solicitudes, hay proyectos internos y proyectos externos, yo les propondría que los votáramos en paquete. Los proyectos internos son: Desarrollo y construcción de un vehículo bajo SAE, el asesor responsable es el Ing. Romy Pérez Moreno. Y en la renovación de proyectos internos tenemos un proyecto que es el Proyecto de apoyo comunitario para la conservación del patrimonio cultural, cuyo responsable es el Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo. Algún comentario, si no, los que estén a favor de aprobar un proyecto nuevo y la renovación de un proyecto interno, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: y de los proyectos externos tenemos seis nuevos proyectos, el primero es, Investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural virreinal en el Museo Nacional del Virreinato, los asesores responsables son la Lic. Alejandra Cortés Guzmán y la Lic. Estela Obispo Abarca. El segundo es Exposiciones y Actividades Culturales, la responsables es la Lic. María Elena Arvizu Arellano y la Lic. Karla L. Hernández Ordoñez. El tercero es, Apoyo al programa de diseño multimedia y Web, los asesores responsables son Lic. Luis Hernández González y la Lic. Marisol Molina Serrano. El cuarto es, Jornadas Psicoeducativas de Salud Emocional, el asesor responsable es la Psic. Azucena Gabriela García Méndez y la Lic. Susana López Rosas. El quinto es el Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana, los responsables son el Ing. Arq. Mauricio Clemente Buitrón Monroy el Ing. Arq. Edzon Jaire Morales Maravilla. EL sexto es Sistema de Registro para la memoria Anual de Actividades, su responsable es el M. en C. Jonathan Mireles Hernández. Y tenemos un proyecto de renovación externo que es el Programa Compromiso de la Vivienda Tlalnepantla, el asesor responsable es el Lic. Juan Carlos Pérez Saavedra, algún comentario, si no los que estén a favor de estos seis nuevos proyectos y la renovación del proyecto de vivienda de Tlalnepantla, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien, el siguiente dictamen es el relacionado a que el DI. Ricardo Ruiz Salinas, sea responsable del servicio social para el proyecto de "Mobiliario de exhibición de textiles de la Colección del Museo del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, algún comentario, si no los que estén a favor de



aprobar que el responsable de este proyecto sea DI. Ricardo Ruiz Salinas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar que el Mtro. Marco Antonio Flores Moreno, sea responsable de la Coordinación de Servicio Pedagógico del Antiguo Colegio de San Ildefonso, del programa de servicio social, Un Acercamiento al Arte, en sustitución de la Lic. Lourdes Quijano Rodríguez, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 11

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión Académica encargada de examinar las tesis o comunicación de resultados del Posgrado en Diseño, para proponer a los candidatos para obtener la Distinción de Mención Académica, correspondiente al año 2016.

Presidente del Consejo: le pediría al Secretario que leyera esta solicitud.

Secretario del Consejo: 9 de julio de 2017, H. Consejo Divisional, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Universidad Autónoma Metropolitana, Presente. La presente, es para someter a su aprobación la integración de los académicos propuestos para conformar la Comisión Académica encargada de examinar las Tesis o Comunicación de resultados del Posgrado en Diseño, para proponer a los candidatos para obtener la distinción de Mención Académica correspondiente al año 2016 y son Dr. Isaac Acosta Fuentes, Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez Dra. María Esther Sánchez Martínez. Atentamente, Casa abierta al tiempo, firma Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director.

Presidente del Consejo: algún comentario con respecto a esta comisión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si solo un detalle de redacción, debe de decir idónea comunicación de resultados.

Presidente del Consejo: agregamos la palabra idónea, muy bien, algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar la composición de esta comisión sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.




Punto # 12

Ratificación del Dr. Isaac Acosta Fuentes como miembro del Comité del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos en sustitución de la Mtra. Sandra Luz Molina Mata

Presidente del Consejo: le pediría al Secretario que leyera la solicitud.

Secretario del Consejo: Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Presidente del Consejo Divisional Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. Asunto: Sustitución de un miembro del Comité del Posgrado de Diseño y Desarrollo de Productos. Por este conducto en mi carácter de Coordinador del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos me permito informar a usted que dado que la Mtra. Sandra Luz Molina Mata, miembro del Comité del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, ha sido recientemente aceptada como alumna en el mismo posgrado, procederá a su sustitución para la cual propongo al Dr. Isaac Acosta Fuentes, miembro del Departamento de investigación y conocimiento, LGAC Innovación y Desarrollo Sostenible en el Diseño, para que forme parte de dicho comité, conforme a lo establecido en el Plan de Estudios vigente y de acuerdo a sus líneas de generación y aplicación del conocimiento. Lo anterior con el objetivo de que esta propuesta sea sometida a la aprobación del Consejo Divisional en su próxima sesión. Atentamente, Casa abierta al tiempo, firma el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano, Coordinador del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos.



Presidente del Consejo: aquí la única aclaración que es importante hacer es que de acuerdo a la reglamentación vigente los miembros del comité del plan de estudios además de cumplir con lo establecido en el plan de estudios correspondiente deberán de ser profesores de tiempo completo, que el profesor Isaac Acosta lo es y con contratación de tiempo indeterminado que también lo es, con categoría de titular asociado que también lo es y con dirección de ISR o tesis concluidas que creo que si cumple el Dr. Acosta, sin problema con publicaciones y participaciones durante los últimos cinco años en eventos especializados relacionados con las o los LGAC, del plan de estudios correspondiente cosa que según tengo entendido también cumple sin problema el doctor Acosta, entonces cumple con los requisitos aunque no están explícitos digamos en la carta que envía el Mtro. Ramírez, algún comentario.

DCG. Dulce María Castro Val: si en ese sentido si quisiera comentar que la documentación es muy escueta, no se presenta ningún curriculum, yo conozco al Dr. Acosta sé que tiene los méritos suficientes, pero si me parece que la documentación para la aprobación de un órgano es poco clara, en este sentido si quisiera manifestar un poco mi inconformidad porque en otros momentos y en otras circunstancias se piden documentos que no están en los lineamientos y en este caso dado que hay un lineamiento expreso, no se le solicita al Coordinador del Posgrado y que presente una documentación que es mucho más acorde a lo que se está solicitando a este órgano y como decía nosotros conocemos al Dr. Acosta sabemos que tiene los



méritos suficientes, pero por ejemplo en el caso de los compañeros alumnos yo creo que es una cuestión que es básica para presentar un punto en el Consejo.

Presidente del Consejo: si bueno haciendo eco a este comentario que me parece pertinente creo que podríamos proponer que se apruebe esta propuesta, esta designación, pero solicitando al mismo tiempo se entregue un curriculum en extenso que incluya toda la documentación o la referencia pertinente de la carrera y de las actividades académicas del Dr. Acosta.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo pediría que antes que esto se aprobara la información por lo menos la que yo tengo de las idóneas comunicaciones de resultados que ha dirigido el Mtro. Isaac, de las que yo tengo conocimiento se han realizado en el Posgrado en Diseño, bueno en Paisaje, para no mencionar todo el nombre no tengo conocimiento de trabajos que el haya dirigido en esta línea de Desarrollo de Productos, no conozco su participación tampoco en este posgrado y lo más sano sería que antes de aprobar esto los miembros del Consejo o el pleno del Consejo tuviera a la mano esa información pues para tomar una decisión bien fundamentada.

Presidente del Consejo: ok entonces la propuesta iría en pedir la aprobación de este punto en tanto se cuenta con la información pertinente, dejaremos esta aprobación no la haremos en este momento, nos recomiendan entonces pues hacer una moción de no ratificar este nombramiento en tanto no se presente la documentación en extenso y bueno obviamente habría que reingresarla en el siguiente Consejo, me parece pertinente que se cumplan a cabalidad los requisitos para que no violemos nuestra propia reglamentación, entonces yo lo sometería a su consideración porque hay que hacerlo entonces, sometería a su consideración el no aprobar la sustitución de la Mtra. Sandra Luz Molina Mata hasta que no se presente la documentación complementaria del Dr. Isaac Acosta Fuentes relacionada con los requisitos que marcan los lineamientos, los que estén a favor de no aprobar esta solicitud, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 12 a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: entonces haría una aclaración hacia el Mtro. Alejandro Ramírez, lo haríamos por escrito de que reingrese esta solicitud con toda la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos que marcan los lineamientos.



Punto # 13

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de crear los lineamientos para las Prácticas Profesionales de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Presidente del Consejo: aquí esta comisión estuvo trabajando en un documento bastante extenso que ustedes ya tuvieron desde hace una semana en su archivo, tuvieron acceso a él y no sé si hubiese algún comentario con respecto a este trabajo por parte de la comisión, le pediría primero a algunos miembros de la comisión que quisiera hacer comentarios con respecto a esta propuesta.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: bueno un poco hacer memoria de donde procede esta Comisión de Lineamientos de Prácticas Profesionales que evidentemente ha trabajado lo mejor, no todos lo saben, pero provienen de un trabajo previo del Consejo Divisional donde estaban integrados nuestros miembros de alumnos y de profesores, inicialmente estaba Luis Arias, estaba el alumno Leo, y como asesora la Mtra. Patricia Stevens, la propia Comisión elaboró un primer esbozo de lineamientos que avanzaron y que fueron propuestos y bueno se propuso una prórroga para estos lineamientos, para la elaboración del mandato final de los lineamientos y se conformó la Comisión con los nuevos integrantes de este Consejo con el profesor Juan Carlos Pedraza y con Cielo Estefanía la alumna y trabajamos también con la Coordinación de Servicio Social y con Coordinación de Vinculación como asesores. Ustedes han visto el dictamen que contiene algunas recomendaciones y los lineamientos es sí que proceden de las adecuaciones, a los planes y programas de estudio que implica la necesidad de establecer los lineamientos, ustedes se darán cuenta que los lineamientos tienen una serie de propuestas que van dirigidas directamente al Director de la División, en este caso a nuestro Director actual, pero le corresponderán al Director que continua, evidentemente y lo que estamos haciendo es aparte de integrar una serie de propuestas a partir de una serie de análisis que hicimos de documentos y de reuniones con las coordinaciones y de reuniones con los propios miembros de servicio social, Coordinación de Servicio Social y la Coordinación de Vinculación, avanzamos en estos lineamientos hacia una propuesta que tiene dos sentidos, digamos, que puedan ser una atribución del propio Director de la División en el sentido de nombrar ya sea una Coordinación de Prácticas Profesionales como tal o nombrar una Coordinación de Vinculación y de Prácticas Profesionales, es decir cualquiera de las dos opciones paralelamente a esto se propone el nombramiento de un Comité de Prácticas Profesionales que trabaje en conjunto con la Coordinación de Prácticas Profesionales con la instancia directa de la Dirección para agilizar, flexibilizar el proceso de inscripción de nuestros alumnos a las UEAS de prácticas profesionales que también si se dan cuenta difieren en cierta medida en cada una de las carreras, mientras en Diseño de la Comunicación Gráfica prácticas profesionales cuenta con tres créditos por la práctica profesional uno y práctica profesional dos y en Diseño Industrial y Arquitectura los créditos son de seis, hay una primera diferencia. Una segunda diferencia se refiere a los tiempos del ejercicio de la práctica profesional y la

29



inscripción de la UEA de práctica profesional que son dos cosas distintas, pero que corren paralelas que es que en Diseño de la Comunicación Gráfica es de décimo a doceavo la práctica profesional, en Industrial es de séptimo o décimo y en Arquitectura es de séptimo a doceavo, entonces también ahí tenemos diferencias y de ahí que nosotros estemos proponiendo algunas recomendaciones al respecto en la medida de la posible homologación de la práctica profesional respecto a sus créditos de los tiempos en los que se puede ejercer en cada una de las carreras y un poco la recomendación va al órgano, a nuestro Consejo Divisional, pero también la recomendación iría a estas instancias que estamos proponiendo para llevar adelante las prácticas profesionales tanto al Comité de Prácticas Profesionales sería una instancia evidentemente académica como la Coordinación de Prácticas Profesionales que es una instancia pues básicamente de enlace de gestión y de vínculo con aquello que hemos las EOIS, es decir Empresas, organización o instituciones públicas o privadas, que puedan ofrecer la actividad de práctica profesional para nuestros alumnos, también revisamos la manera de cómo las prácticas profesionales operan en otras universidades, en la Universidad de Hidalgo, la Universidad del Estado de México, en la Universidad de Campeche, en nuestra propia Universidad, en otras Divisiones de nuestra Universidad. Nos fundamentamos en un programa de prácticas profesionales elaborado hace cinco años por la Rectoría de la Unidad y a partir de eso construimos nuestra propuesta, revisamos también lo que pasa en la UNAM, en otro conjunto como el dicho de otras instituciones y a partir de estos referentes construimos una estructura que puede dar cuerpo completo a estos lineamientos que aquí se exponen, que si se dan cuenta tiene también una estructura similar a la del servicio social, pero con sus diferencias claras, aquí la práctica profesional está ligada a una UEA y representa dos actividades paralelas, ejercerla afuera y ejercerla adentro como la misma UEA, quizá la recomendación no está completamente explícita aquí en la documentación que aparece en el dictamen, pero yo siento mi manera de verlo, la recomendación va hacia el comité de prácticas profesionales que es la instancia justamente académica, no decimos cuántos van a integrar este Comité, pero evidentemente se sobre entiende que el Comité de Prácticas Profesionales tendría que integrarse por profesores de las tres carreras, incluso del tronco común y a lo mejor por los propios Coordinadores de Licenciaturas para que establezcan el puente para la asignación de las EOIS pertinentes y que exista una congruencia entre la característica de la EOI y la formación profesional de nuestros alumnos en el momento en el que están desarrollando su práctica profesional veíamos Industrial desde el séptimo, Arquitectura el séptimo y Diseño de la Comunicación Gráfica desde el décimo hacia adelante, entonces las recomendaciones van analizar cuál es el comportamiento en un primer momento y vemos que una vez que este documento pudiera ser el caso aceptado aquí en el Consejo Divisional pues analizar la manera de cómo se comporta y la manera de como esa práctica profesional pudiera homologarse como lo estamos comentando en los distintos momentos en los que se ajustan para cada una de las carreras de nuestra División, nos parecía fundamental obviamente ya no hacer una extensión mayor del mandato, digamos ya estaríamos en el momento hacia el siguiente trimestre para que pudieran ser aplicables estos lineamientos, una vez que la Dirección divisional nombrara a estas instancias que los propios



lineamientos están estableciendo y obviamente reconocer que toda la parte de gestión de elaboración de formatos de vínculo directo con los estudiantes le correspondería a la Coordinación de Prácticas Profesionales tal cual está trabajando nuestra Coordinación de Servicio Social, incluso pensábamos si esta coordinación de prácticas profesionales tal cual funciona la Coordinación de Servicio Social tuviese que informar a nuestro Consejo Divisional de cada uno de los ejercicios de práctica profesional de los alumnos, pero nos parecía demasiado largo el camino, se pudiera discutir en el Consejo Divisional la aprobación de las EOIS, de las empresas y organizaciones que ofrecen la práctica profesional, en tanto es una UEA, y al mismo tiempo esta retardaría la posibilidad de reinscripción que es una cuestión obviamente de premura para los alumnos, estamos estableciendo un mes antes del siguiente trimestre en donde se quiera inscribir el alumno en la UEA de práctica profesional se de ese tiempo un mes antes para postular la posible EOI y sea aprobada por el Comité de Prácticas sea formalizada en un oficio por medio de la Coordinación de Prácticas Profesionales y corriera lo más fluidamente posible tal cual, en consulta con las coordinaciones fuimos observando entonces es un trabajo que inicia, que pone en regla y establece ya la posibilidad de hacerlo desde el siguiente trimestre, pero que evidentemente tendrá que ser estudiado, evaluado en tanto su comportamiento orgánico real y en la práctica, tal cual lo vamos a ver en el siguiente punto respecto a las adecuaciones de planes y programas de estudio.



Presidente del Consejo: algún otro comentario.

DCG. Dulce María Castro Val: yo tengo varios comentarios y dudas también en términos quiero entender que vamos a aprobar lineamientos y como tal tienen un carácter normativo aunque este sea a nivel divisional, entonces en esta lógica los lineamientos se presentan creo que hay observaciones de fondo y de forma, en términos de la forma no hay numerales y esto hace complicado una referencia posterior a algún punto en particular de los mismos no, y si tengo varias digamos dudas dado que son lineamientos hay sugerencias que no se si tendrían que entrar dentro del cuerpo de los lineamientos o si más bien tendrían que estar en el dictamen en la página tres, en donde como bien comentaba el Dr. Jorge se sugiere crear una coordinación de prácticas profesionales o una coordinación de vinculación, esto implicaría que más bien en los lineamientos tendría que estar claro el nombre de la comisión, claro porque hay una serie de procedimientos que están asociados a, porque es una instancia que va a trabajar directamente con esta propuesta de Comité de Prácticas Profesionales, en este sentido se dice el Comité de Prácticas Profesionales estará nombrado por el Director, no se especifican procedimientos. Esto quiero pensar que es una cuestión directa, pero así como hace rato veíamos el tema de los miembros de los comités de estudio se va a solicitar una carta en este caso no se va a consultar a los jefes de departamento porque creo que es importante en términos de la asignación y ese es otro punto, se habla de la gestión para la asignación de las UEAS de las prácticas profesionales que le corresponde al Comité de Prácticas Profesionales, pero si entendemos que la asignación es una responsabilidad de las jefaturas departamentales, en dónde está la presencia de las jefaturas departamentales, creo que no se puede hacer sin la consulta de los jefes.



Por otro lado también en la página tres se habla de un formato de registro que no se presenta en el documento, entonces sí creo que es importante saber cuáles son estos formatos en donde se habla de los requisitos generales, después en el documento se especifica estos requisitos, datos generales de la empresa y demás, pero si es importante dado que se habla de un formato, se va a aprobar sin el formato o como sería el procedimiento para efectos de aprobación del Consejo.

Presidente del Consejo: ok, me parecen observaciones interesantes, algún miembro de la Comisión quiere comentar sobre ellas.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si justamente lo veíamos en la propia Comisión haciendo la consulta con servicio social, con vinculación, con ambas instancias, una propuesta de formato de prácticas profesionales cuenta con ella servicio social, servicios social ya cuenta con un documento tal cual, el asunto que vimos al interior de la Comisión es cómo hacemos el tránsito a una coordinación que todavía no existe, cómo le proponemos un formato cuando la Coordinación todavía no existe formalmente, aun cuando el servicio social cuenta con el documento para desarrollar esa parte digamos que veíamos nosotros realmente administrativa aunque es importante la base del formato, son los requisitos que nosotros estamos pidiendo en el punto de las EOIS; establece por aquí cuales son los requisitos para cada una de las EOIS y entonces están ahí los tres elementos que debe de contener, eso sería básicamente la estructura del formato, obviamente con todos los elementos que debe de añadir el alumno con respecto a sus datos, su inscripción, su número de matrícula etc., entonces el formato como tal no existe, existe una propuesta en la Coordinación de Servicio Social que de hecho ya ha utilizado esta figura de práctica profesional por fuera de las UEAS, en el caso del servicio social realiza las prácticas profesionales de manera que ellos la llamaban voluntaria, es decir, fuera de la curricula de la Universidad, algunas actividades de prácticas profesionales se han realizado aun cuando no existen lineamientos, que no existieran en nuestra División de ahí que cuentan ya con un formato que procede desde el programa de inicio de prácticas profesionales que se realizó hace cuatro o cinco años, y que es muy similar o es exactamente el mismo formato que utiliza CBI y utiliza Sociales aquí en nuestra división, entonces la cuestión del formato la veo más como algo administrativo técnico que le correspondería a la propia Coordinación de Prácticas Profesionales, por ese lado. Por otro lado la cuestión de consulta de jefes si me parece relevante aquí no lo pusimos directamente en la conformación del Comité de Prácticas Profesionales que fueran las coordinaciones quiénes se encargaran de o que fueran los posibles nombrados al interior de ese Comité de Prácticas Profesionales justamente para hacer el puente respecto a la asignación de los profesores y que a su vez estos fueran el puente con las jefaturas de los departamentos para la asignación de la carga previo a los momentos como lo establecemos a la asignación final de las cargas, pero creo que es un punto relevante, creo que es importante que lo mencionemos al menos para que quede establecido que no sea una función, una tarea, esto exclusivamente de las coordinaciones que sea en acuerdo o como una propuesta en relación con los Jefes de Departamento, eso me parece importante ciertamente como dice Dulce, añadir, lo

podemos hacer explícito o podemos establecer no sé si la propuesta pudiera girar en torno a una aprobación de los lineamientos generales y a una especificación de los mismos en tanto se nombre una coordinación de prácticas profesionales como lo ha hecho la coordinación de servicio social que los lineamientos no contenían un glosario y luego añadir un glosario como se usa aquí que tenemos un glosario de términos que sobre todo está dirigido a la comunidad estudiantil para que entiendan a que corresponde cualquiera de los términos a los que se refieren los propios lineamientos o lo aprobamos así y esperamos que en este trimestre se pongan en marcha, tendríamos las dos opciones, quizá la opción más favorable a lo mejor no se pensando en los alumnos, a lo mejor ya quisieran realizar la práctica profesional pensando en los procedimientos en este momento de transición en el que estamos pudiéramos esperar la conformación de la Coordinación de Prácticas Profesionales que sugiriera todos los elementos de aplicabilidad, digamos de estos lineamientos para llevarlos adelante y que se establecieron los otros elementos que cualquiera que faltaran para completar el proceso en su conjunto.

DCG. Dulce María Castro Val: si un poco en el tenor de lo que comenta Jorge, cuál sería la dinámica porque hay otras cosas, por ejemplo el comité, cuántos son de los distintos departamentos en comité va a tener, hasta donde se ve en el cuerpo del documento el comité asume la responsabilidad de una serie de cosas y esto es distinto a como se trabaja por ejemplo en las cuestiones de servicio social en donde hay una comisión en el Consejo Divisional para aprobar, entonces hasta donde entiendo va a ser un comité, no se especifica cuántas personas y cuáles serían los parámetros para esto y ellos van a trabajar, no quiero decir al margen del Consejo, pero nunca pasa por Consejo, entonces creo que si es importante tener en claro cuáles son los procedimientos dado que no son cuestiones que se abordarían en el Consejo Divisional y por eso hay un poco de dudas con respecto a esto del formato de registro que es un formato que ya existe en servicio social, pero que después cuando se habla de la documentación más adelante en la página cuatro no se hace referencia al formato, entonces sí creo que hay que aclarar una serie de cosas y también preguntar entonces si se va a trabajar en términos generales en la aprobación y si después en particular vamos trabajando con cada uno de los puntos o cómo.

Presidente del Consejo: yo creo que aquí hay varios puntos que se han estado poniendo en la mesa y que son relevantes, yo quisiera comentar sobre alguno de ellos, particularmente lo que se refiere a la Coordinación de Prácticas Profesionales que se menciona aquí, creo que si sería muy pertinente entender que estos lineamientos obligatoriamente van a tener que pasar por varias etapas porque ahorita no existe la coordinación de prácticas profesionales y entonces estaríamos aprobando un documentos que se refiere a una coordinación que no existe, para salvar eso les propondría donde dice de las instancias de CyAD, responsables se cambiara esta redacción en lugar de se sugiere crear una Coordinación de Prácticas Profesionales o, en su caso, una Coordinación de Vinculación de Prácticas Profesionales por el Director de la División, establecer una coordinación que será la encargada de generar la base de datos y establecer los vínculos iniciales de los



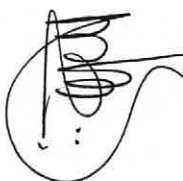
posibles OIS, entendiendo que esto será una condición transitoria, pero no ponerle todavía nombre a esta coordinación porque bien pudiera ser que se modifique la Coordinación de Vinculación o ahora se llame Coordinación de Vinculación y Prácticas Profesionales, o bien podría ser que la Coordinación de Vinculación cambie su nombre y ahora sea Coordinación de Prácticas Profesionales, si pero va en función pues yo diría también de revisar las funciones que se están llevando a cabo esas coordinaciones y también el presupuesto disponible porque recuerden que las coordinaciones generan un gasto sobre el presupuesto de la División que no podemos ignorar y que no podemos tampoco asignar, sino lo tenemos previsto, entonces yo les propondría que en esta primera versión, digamos de los lineamientos para evitar entrar en contradicciones de nombres, dejemos el Director de la División establecerá la Coordinación que será la encargada de generar la base de datos, establecer los miembros iniciales de los posible OIS y no ponerle a un nombre y apellido a la coordinación, dejemos que se abra una coordinación, pero dejemos pendiente el nombre de esta coordinación, hasta en tanto no se aclare dentro de la estructura de la División y también dentro de la estructura del Presupuesto cómo va a operar, lo ideal entiendo claro sería crear una Coordinación de Prácticas Profesionales, pero eso va a ir en función por un lado de cuántos proyectos de prácticas profesionales se estén registrando y también que disponibilidad hay de presupuesto para poder hacer este pago, entonces yo les propondría que dejemos, entendiendo que es provisional, pero dejemos esta coordinación aún sin nombre, digamos una coordinación que atenderá las prácticas y en los transitorios de la parte final precisamente para poder subsanar la falta de denominación, podríamos poner un transitorio que indicara la Coordinación de Servicio Social de la División atenderá las solicitudes de prácticas profesionales en tanto no se establezca la coordinación responsable y el Comité de Prácticas Profesionales, es decir hagamos un transitorio que indique quien atiende esto pero de los que ya tenemos podría ser la Coordinación de Servicio Social, es una de las posibilidades que es quien lo ha estado haciendo de manera de facto no, de hecho o podría ser otra, pero pongámoslo como un transitorio, la Coordinación de Servicio Social de la División atenderá la solicitud de prácticas profesionales en tanto no se establezca la coordinación responsable y el Comité de Prácticas Profesionales para que tenga una salida de viabilidad de los lineamientos que no nos quedemos atrapados en un ciclo donde haya una pieza que falta y también pensar en que estos lineamientos entrarían a partir del próximo trimestre pues necesitamos una instancia que pueda tener de inmediato estas solicitudes y tienen que ser de las que ya tenemos porque no tenemos posibilidad de generar otra coordinación y otra asignación presupuestal, en este momento creo que puede ser considerada para el presupuesto del próximo año 18, es un trabajo que este Consejo tendrá que decidir y entonces si podrá crear esta coordinación, posiblemente a partir de enero o a partir de abril, ya será una decisión que habría que tomar, pero en este momento no podemos generarla, lo que no quiere decir que no podamos aprobar los lineamientos, por eso es que una alternativa es dejemos sin título la coordinación, digamos que habrá una coordinación que atenderá las prácticas profesionales y pongamos de manera transitoria que será la Coordinación de Servicio Social para que el próximo trimestre lo haga en tanto no se establece una coordinación más



formal en cuanto a las prácticas profesionales, que yo espero vaya incrementándose en número, ese sería uno de los puntos. El segundo que creo que es pertinente si ya tenemos formatos de registro de las otras divisiones pues anexemos uno de esos como base, digamos para que junto con los lineamientos para que exista un formato que se esté aprobando y que sea el que se use de manera inicial para los proyectos de prácticas profesionales y que no tengamos en indefinición en cuanto a cómo va la información y que esto pueda prestarse a que falta información o a que no venga completa o a que no esté expresada en los términos en los que nos conviene, si la comisión ya revisó varios formatos y ya vio que pueden ser empleados pues anexemos uno de esos formatos como elemento base para las solicitudes. Luego también estoy de acuerdo con la observación de Dulce en como las prácticas profesionales están vinculadas a UEAS, la asignación de las UEAS de prácticas profesionales si tienen que pasar por las jefaturas de los departamentos para evitar que vallamos a tener dos criterios diferentes o un profesor que esta se creía en usurpación de funciones o que un profesor este haciendo alguna actividad que no esté dentro de las actividades que está indicando su jefe de departamento, entonces me parece que en donde dice requisitos de asignación, evaluación y acreditaciones habría que incluir ahí que el Director de la División de común acuerdo con las coordinaciones de licenciaturas y los jefes de departamento deberán de realizar, analizar y aprobar las instancias receptoras de OIS para validar la práctica profesional, desde aquí tiene que estar involucrado el tema de jefes de departamento y en el siguiente párrafo la gestión para la asignación de UEAS, de práctica profesional corresponde a los jefes de departamento apoyados por el comité de prácticas profesionales o apoyados por el comité correspondiente, la gestión corresponderá al comité y la asignación a los jefes de departamento, si para que el comité no asigne UEAS, pero sí que las gestione, que gestione los vínculos que ya los jefes de departamento asigne, pero la asignación corresponde a los jefes de departamento.



DCG. Dulce María Castro Val: si pero creo que hay otras cuestiones, por ejemplo requisitos de asignación, no se dice cuáles son esos requisitos, se habla de la gestión, no se habla de procedimientos, por ejemplo la gestión para la asignación pero cuál es el procedimiento, es el comité el que le va a sugerir al jefe de departamento como no, y cuáles son los requisitos de asignación, cuáles son los requisitos de evaluación, cuáles son los requisitos de acreditación, no están en el cuerpo del documento, habla en general de la gestión, como bien lo dice el secretario que más adelante incluso se menciona el Comité de Prácticas Profesionales tiene una serie de funciones deberá de informar al profesor y a los jefes de departamento correspondientes en términos de información, no de asignación, pero sí creo que le hace falta en este párrafo en particular establecer cuáles son estos requisitos de asignación, no están, y si especificar claramente cuánto son estos miembros del Comité de Prácticas Profesionales en base a que se van a nombrar, si es que es el caso no, si es como regularmente suele suceder se va a buscar el equilibrio departamental y por otro lado también dice la evaluación y seguimiento académico de la práctica profesional estará a cargo del profesor asesor



académico, no es una figura como tal que exista tampoco, entonces si hay que aclarar una serie de cuestiones.

Presidente del Consejo: si, bueno, me parecen observaciones bien válidas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: bueno creo que el documento refleja un trabajo bastante importante de la Comisión, pero yo creo que si tenemos que reconocer que estaríamos actuando en determinados momentos bajo supuestos, porque estamos suponiendo cosas que podrían ocurrir, pero que no sabemos si van a suceder, por ejemplo la designación de parte del Director o la conformación si así lo decide el próximo Director de una instancia de apoyo divisional como está, no sabemos si va a ocurrir, a mí si me preocupa esta situación porque entiendo que estos lineamientos son muy importantes y que en la medida en que estén operando pronto los que van a resultar más beneficiados pues serán los alumnos pero me preocupa esta cuestión de que estemos tomando decisiones con base en algunos supuestos, no digo que todos porque hay algunas cosas que están bien planteadas, razonables etc., pero las que tienen un carácter más bien temporal, de que es probable que ocurran, no sé pero desafortunadamente en la UAM lo temporal a veces se vuelve permanente y no creo que sea bueno que por las prisas se aprobara algo sin que estuviera desde el basamento sólidamente fincado, yo creo que vale la pena revisar este asunto y no sé si me permiten yo creo que este asunto por la importancia que revela, debería de ser parte del diálogo que se puede establecer en este proceso de transición de una gestión a otra, yo creo que sería muy importante que por ejemplo el Dr. Marco Ferruzca conozca de este asunto, sepa de qué se trata, se dialogue con él y tenga presente cuáles van a ser las necesidades operativas que se tienen que solventar alrededor de este tema en el corto plazo o prácticamente en lo inmediato, también creo que garantizar la operatividad adecuada de este instrumento, de estos lineamientos pues requieren del concurso del trabajo coordinado no solamente de la Dirección de la División, si no de los responsables de aquellas instancias de apoyo divisional que van a participar en todos los procesos y también de los jefes de departamento porque hay cosas que se tienen que trabajar de manera coordinada, entonces entiendo la importancia de aprobar estos lineamientos, pero yo estaría mucho más contento de aprobar un instrumento que este claramente definido por ejemplo concuerdo con la maestra Dulce, creo que le hace falta una estructura capitular al documento, digo son cuestiones de forma, son cuestiones técnicas, pero que cuando hay algún asunto que resolver nos meten en muchas complicaciones porque no hay una claridad o sea las interpretaciones pueden ser n, no, yo sugeriría que lo dialoguemos con calma y que pensemos si es conveniente aprobarlos así como están.

DCG. Dulce María Castro Val: si yo también entiendo la necesidad de que se aclaren, pero como decía hay cuestiones que son de fondo y otras de forma, las de forma pueden ser resueltas fácilmente relativamente, sin embargo hay otras cuestiones, por ejemplo recibimos una circular recientemente de la Secretaría de Unidad a propósito de las recomendaciones de la Comisión de Genero, yo vuelvo a insistir son lineamientos que se están generando sin un lenguaje incluyente, igual



entendiendo puede no ser lo más relevante en este momento, sin embargo si hay una petición expresa que tampoco se está cumpliendo, entonces no sé cuál sea la vía para resolverlo, igual la Secretaría de la Dirección puede tener alguna propuesta, pero sí creo que por lo menos en esta aparte de los requisitos no están y si habría que tomarlo en cuenta. Por otro lado también hay que tener mucho cuidado porque se habla de derecho y de obligaciones y esto tiene un carácter completamente distinto en términos legales, entonces aprobar un documento que de alguna manera como bien comenta Armando, no tiene o no está claramente explicitado con ciertos términos puede ser un riesgo.

Presidente del Consejo: quisiera hacer algún comentario y luego darle la palabra a Héctor. Bueno primero y de verdad felicitar a la comisión porque se tomó muy en serio el trabajo de ver cómo está operando esta modalidad de prácticas profesionales en otras instituciones de educación superior y revisar sus reglamentos, sus formatos, sus modos de actuar y además tratar de hacer una versión de los lineamientos que se apegue al modelo de la UAM, yo creo que ahí se ha hecho un trabajo muy interesante y muy valioso, pero por otro lado también coincido porque es pertinente darle el tiempo de madurez, de modelación necesaria al documento para que esté lo más completo posible. Nosotros nos habíamos puesto esta fecha para la comisión dada la posibilidad de que hubiera inscripciones a prácticas profesionales en el trimestre O, y eso obligaba a que tuviéramos los lineamientos antes de poder ofertar esto porque de hecho es una condición que viene en el plan de estudios, no se pueden ofertar prácticas profesionales en tanto no estén aprobados los lineamientos correspondientes, pero creo que esa condiciones también se puede usar de manera inversa, es decir no ofertemos las prácticas profesionales en el trimestre O, démosle tiempo de madurez al documento, yo creo que se ha hecho un trabajo muy valioso por parte de la comisión, pero si observo que hay todavía varios puntos importantes que se tienen que atender para evitar entrar en conflicto o en contradicción en la implementación y esas observaciones pues si son muy importantes, muy pertinentes de que estén incluidas y no por tener unos lineamientos aprobados pues corramos el riesgo de que estos nos empiecen a meter en problemas en algo que me parece tan importante como las prácticas profesionales, yo creo que es uno de los cambios importantes que se hicieron en los planes de estudios, creo que es una necesidad de los alumnos, creo que les abre oportunidades de trabajo, les abre oportunidades de adquirir destrezas de habilidades que no están adquiriendo actualmente, yo creo que es uno de los puntos más importantes de la revisión de planes y programas de estudio, es más creo que deben de ser mucho más pesadas, deben de tener mucho más peso dentro de los planes de estudio, pero todo esto se podría venir abajo si empezamos a tener experiencias que no sean exitosas y yo creo que parte del éxito, no todo, pero una parte del éxito de esas prácticas pues radica en cómo establezcamos los lineamientos, cómo pongamos las condiciones de operación, supervisión, aprobación, implementación, control de calidad. Se criticó mucho durante las adecuaciones que a veces en el servicio social y que eso podría ocurrir en las prácticas profesionales se usara para trabajos secundarios a los alumnos o se les pusiera en condiciones poco favorables de desempeño académico, yo creo que se

ha hecho una buena revisión de los lineamientos, pero creo que si vale la pena darle una segunda vuelta a esto. Yo la verdad aprecio muchísimo el trabajo que está haciendo la comisión, pero sí creo que podría ser riesgoso el que aprobáramos los lineamientos como están y el próximo trimestre tengamos alumnos inscritos en prácticas profesionales con unos lineamientos que todavía estamos viendo tienen varios puntos que hay que terminar de pulir antes de que nos metan en problemas operativos y también hay una salvedad adicional dado que lo comentamos al principio, es el último Consejo Divisional que estaré presidiendo con la ayuda del Secretario, pues sería también muy pertinente que estos lineamientos fueran revisados por la siguiente Dirección para que los asuma a cabalidad, esto que estamos hablando bueno hay que generar un presupuesto para una coordinación y no generarlo, hay que pelear, hay que conseguir el dinero, entonces creo que incluso en ese sentido también tiene lógica en que no necesariamente los aprobemos en este momento, yo insisto reconozco mucho el trabajo de la comisión, por cierto creo que se hizo un gran trabajo, pero tenemos que estar completamente seguros que tenemos unos buenos lineamientos porque también recordaran que los lineamientos van a ser consultados mientras que no haya problemas o van a ser ligeramente consultados mientras que no haya problemas, pero en cuanto tengamos algún problema esto es lo que va a servir como base para resolverlo, entonces tratemos de que estén lo más desarrollados posibles antes de ponerlos en práctica para en la medida de lo posible prever todas las situaciones que puedan tener con carga académica, con informes, con aprobaciones, con supervisión, incluso con conflictos que pueda haber en la misma práctica profesional, que esté claro cuáles son los mecanismos para poder resolverlos de la mejor manera posible, yo creo e insisto es buen trabajo, pero si le falta una segunda vuelta de maduración para que tengamos un documento terminado.



Secretario del Consejo: en este apartado de los requisitos de asignación y evaluación y acreditación en el segundo párrafo es donde estaba digamos un poquito la confusión, yo si quisiera proponer una redacción que sea, la coordinación será responsable de la gestión de los convenios con las EOIS; ahorita la vuelvo a repetir por si se requiere, los jefes de departamento serán responsables de la asignación de las UEAS de prácticas profesionales y aquí en un tercer momento bueno habría que valorar si es pertinente o no el Comité de Prácticas Profesionales se encargara de dar seguimiento al alumno para la correcta relación con las EOIS; propuestas para el desarrollo de la práctica profesional, de esta manera queda muy claro que la coordinación tendrá que hacer las gestiones con las empresas, los jefes de departamento tendrán que hacer la asignación y si es intención de estos lineamientos darle al Comité de Prácticas Profesionales darle el seguimiento, pues bueno se podría incluir en este párrafo, pero ahí estamos ordenando la labor de cada uno sin encimarlo ni que cada quien se esté metiendo en funciones que no le corresponden.

Presidente del Consejo: muy bien. Adelante Eleazar.



Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: Presidente podríamos poner a votación la aprobación o no aprobación en lugar de ponernos a discutir sobre el contenido del documento, entiendo ya consulte con la licenciada y entiendo que ya el mandato de la comisión termino, finalmente los cambios que van a suceder tendrá que ser una comisión que se tendrá que crear con el nuevo Director el cual va a estar según sus intereses, interesado o no en la conformación rápida o inmediata, expedita de la nueva comisión y la comisión podría ser con los mismos integrantes para retomar estos puntos u observaciones o con otra comisión que seguramente va a tener igual o mayores observaciones, entonces para no agotarnos ahorita en el tiempo de que tantas observaciones buenas, malas o puntos de vistas que podamos generar sobre el documento que si se hizo, finalmente entiendo que se entregó por el mandato que tenían una fecha de término pero ya con la discusión de que no pasa nada pues creo que no pasa nada.

Presidente del Consejo: ok, muy bien el punto es Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que la comisión encargada, no obliga a que hagamos una aprobación o no aprobación podemos hacer la presentación y el análisis que es justo lo que estamos haciendo, hay una observación también importante y es que este tipo de documentos, los lineamientos tendrían que ser sujetos a una consulta a la comunidad, eso es muy importante para que podamos cumplir con los requisitos, pero también enriquecer la propuesta, o sea la consulta no nada más es gratuita, es un trámite si no justamente para que estas observaciones puedan ser enriquecidas por parte de los alumnos, los profesores, los administrativos u otros, entonces creo yo que este análisis ha resultado interesante y creo que tenemos un documento que nos podría muy bien servir para poder continuar, como bien menciona Eleazar esta comisión ya terminó su mandato y está cumpliendo en mandarnos una propuesta de documento para poder ser en su caso aprobado, insisto es un documento muy valioso, pero también es un documento que requiere todavía un poco más de desarrollo antes de que podamos aprobarlo para evitar problemas de operación, entonces al menos que oiga en otro sentido alguna propuesta, creo que estamos llegando al acuerdo de que lo analicemos, pero no necesariamente lo aprobemos como está, si no que solicitemos a la siguiente gestión que reinstale la comisión y que le dé un mandato para poder revisar esto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si entiendo que desde ya podemos ir directo a la votación porque ya hay cierta claridad sobre el estado que guarda este documento, pero yo creo que si vale la pena tener en consideración muchos aspectos que ahorita están surgiendo y lo van a seguir haciendo, incluso durante la revisión de este documento hace rato se mencionaba sobre la posible implementación de estos lineamientos en el 2017, desde mi particular punto de vista es imposible hacer eso por varias razones, por ejemplo la carga académica está prácticamente concluida, la asignación académica está prácticamente concluida y yo no sé los otros compañeros jefes de departamento contemplaron en esa asignación estas UEAS de prácticas profesionales, pero en el caso de Medio Ambiente no la tenemos contemplada, entonces solamente ese aspecto tiene un impacto fuerte no solo en la organización en la estructuración que hacemos de las UEAS que se van a atender si



no saber a qué profesores vamos a colocar ahí porque también es otro aspecto que tenemos que resolver, qué profesores de cada departamento van a atender estas UEAS, yo creo que tal vez ya podemos pasar a la votación, pero la decisión que vamos a tomar entre más informada esté, yo creo que es mejor y si tomamos nota de todas estas preocupaciones que han ido surgiendo creo que van a ser muy útiles para la comisión o para la nueva comisión que se conforme y que retome este trabajo, ya contemplará o no estos aspectos que estamos nosotros como consejeros planteando e importantes.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si, yo quería comentar que en la Comisión si planteamos estos dilemas, por un lado hay que tener mucho cuidado en las implicaciones de aprobar los lineamientos porque se ajustan a un conjunto de procedimientos estén o no definidos de manera muy estricta, pero por otro lado también tenemos por ejemplo CBI no utiliza lineamientos, lleva diez años realizando prácticas profesionales con mucho efecto positivo resolviendo sobre la marcha los dilemas que tienen que ver con lo que pusimos aquí respecto a derechos y obligaciones, es decir resolviendo cuando la empresa no se ajusta al perfil profesional del alumno y lo obligan hacer cosas que no le corresponden, y en el sentido inverso también cuando el alumno no cumple las obligaciones que tienen que ver con su presencia. Del otro lado aquí tenemos un segundo problema que es una UEA además y un tercer asunto el alumno que solicite prácticas profesionales que hace si ya las solicita pues de parte de nuestras coordinaciones de nuestras jefaturas no es tan asignadas, no están abiertas, tampoco los lineamientos estaban propuestos para que se asignaran en este trimestre porque el hecho de que estuvieran vigentes en el 17-O implicaría poner en marcha los procedimientos para que en el 18-I se pudiera asignar porque los lineamientos establecen un mes antes del trimestre se tiene que inscribir el alumno, proponer, postular y asignar desde la gestión, entonces no era para aplicarse aquí, si no para aplicarse al 18-I, yo estoy de acuerdo en algún momento yo lo compartí con el nuevo Director que estará en gestión a finales del próximo mes, él conoce de estas propuestas, efectivamente la cuestión de poner una Coordinación Prácticas Profesionales o Vinculación de Prácticas Profesionales derivó que ni Servicio Social se quería hacer cargo de prácticas profesionales, ni Vinculación, había un dilema ahí y dónde se finca una actividad que de alguna manera no quería ser asumida de un lado u otro si no compartida o una manera híbrida, incluso la propuesta es de hablar no de crear una coordinación necesariamente, integrar las prácticas profesionales a una coordinación a lo mejor ya existente quizá es lo que tendría que decir aquí, no lo sabemos si va habrá una reestructuración o se mantiene lo que está ósea estamos inciertos en ese sentido, estoy de acuerdo en que aprobarlo así nos pone en una situación incluso de incertidumbre, creo que podemos abrir un flanco para ir hacia adelante, pero veamos un poco al lado, veamos CBI y Sociales, no tienen lineamientos específicos y sin embargo lo están poniendo en práctica, nosotros nos establecimos por el mandato realizarlo pues nuestra labor fue avanzar lo más preciso en este sentido, obviamente con todas las confusiones que pudieran salir, por ejemplo creamos un concepto que se llama asesor académico, es el profesor asignado a la UEA, lo pusimos así ligado para que no hubiera confusión en el

término, no existente como asesor académico, en este caso lo llamamos asesor académico porque el profesor lleva la UEA, pero tiene que estar enterado de lo que está pasando en la práctica profesional para informar al Comité y a la Coordinación en su caso, de lo que estuviera sucediendo en el trascurso, pero creo que son cosas que si se tienen que precisar, si vale la pena. La pregunta es primero se crea la coordinación y luego los lineamientos, qué es primero, a lo mejor no creamos los lineamientos y no hay una indicación a un Director de División que se obligue a crear una comisión de prácticas profesionales, el aprobar los lineamientos desde nuestro punto de vista obligaba a un director a crear prácticas profesionales y establecer un comité académico de prácticas profesionales, es decir que no estuvieran fincados solo en la pura coordinación como instancia gestora y no necesariamente académica, todas estas precisiones creo que son importantes en el sentido de que le atribuyen a cada instancia lo que le corresponde, la asignación a los jefes como lo dice el Secretario, a los jefes gestión con la EOIS, ser parte de la coordinación y comité de prácticas como dice tal cual el documento propondrá profesores para las UEAS, así dice no, dice que asignará, propondrá profesores para la asignación, se sobre entiende que corresponde ya sea a las coordinaciones con las jefaturas como una práctica usual que no está en un lineamiento, pero sabemos que así y si está el lineamiento que asigna es el jefe en última instancia, eso si está en un lineamiento o en donde este eso si lo teníamos claro, pero yo personalmente como parte de la comisión no tengo ningún problema en que esto pase a una segunda vuelta que se establezca de común acuerdo, digamos como parte de este Consejo Divisional al siguiente Consejo Divisional, la siguiente gestión como Dirección y Presidencia del Consejo de común acuerdo conformar la comisión y continuar los trabajos de lo ya avanzado y continuar en precisiones que nosotros estuvimos viendo, incluso con las abogadas nosotros vimos con las abogadas este documento, lo revisamos se hicieron precisiones, se cambiaron terminologías, algunos elementos muy específicos, a lo mejor no los retomamos tal cual como lo sugerían los abogados, pero una parte importante si la retomamos y al mismo tiempo pasarlo al pleno significaba discutir hacia dónde vamos y lo que se decida aquí será lo pertinente, gracias



Presidente del Consejo: muy bien yo creo que podemos no agotado el punto, pero creo que discutido suficiente como para poder tomar una decisión, yo creo que es pertinente que trabajemos más en el documento e insisto felicitando a la Comisión por el trabajo hecho, pero todavía necesitamos pues terminar de redondearlo, la observación de ingeniería es correcta de que lleva muchos años en prácticas profesionales sin lineamientos, pero la diferencia aquí es que lo pusimos como una UEA, es una unidad de enseñanza-aprendizaje, entonces nos obliga a hacer algunas cosas o a tomar precauciones muy puntuales de diseño, entonces yo creo que el punto ha sido suficientemente analizado, yo propondría que no aprobemos estos lineamientos tal y como están y reconociendo insisto el trabajo de la comisión y que establezcamos un compromiso por parte del Consejo y yo también por parte de la Presidencia del Consejo para plantear esta necesidad de una segunda vuelta de análisis con la Presidencia entrante y también de manera importante incluir la consulta con la comunidad, también en esta primera fase que ya tenemos un



documento incluso que se podría consultar si tal fuera el caso para poder saber qué opina la comunidad sobre este tema y creo que eso es también muy importante, entonces los que estén a favor de no aprobar los Lineamientos para las Prácticas Profesionales para la División de Ciencias y Artes para el Diseño, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: doce a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: ya está dicho el reconocimiento al trabajo creo que es bueno, pero si terminemos de desarrollar lo que necesitamos, pasaríamos al punto número catorce, voy a tener que salir unos minutos a inaugurar ExpoCyAD, entonces dejo al Secretario la continuación de este punto y regreso.

Punto # 14

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Mecánicas para la evaluación seguimiento de adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio de las Carreras de Arquitectura, Diseño Industrial Diseño de la Comunicación Gráfica y Tronco General de Asignaturas que presenta la Comisión encargada de la revisión de adecuaciones y modificación de los Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Secretario del Consejo: es el dictamen de la Comisión encargada de la revisión de la adecuación y modificación a los planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, solicitaría algún miembro representante de los que participaron el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, la Dra. Blanca Estela López Pérez, el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, la alumna Cielo Estefanía o la alumna Erika que cualquiera de ellos que nos quisiera comentar sobre este mandato, los trabajos que se realizaron y sobre el dictamen que nos envían en concreto, que es un dictamen único. Yoshiaki quisieras comentarnos, recordemos que esta es la propuesta de la mecánica de la evaluación de estas adecuaciones que se acaban de implementar en la cual se procura que este documento vaya a tener los formatos que vienen anexos, que se consideren algunos parámetros y principalmente algunas recomendaciones que se pudieran observar en el proceso de la evaluación de las adecuaciones, lo cual fue un compromiso al momento de que se aceptaron en este Consejo Divisional, generar lo que sería el mecanismo de evaluación e implementarlo a la brevedad posible. En ese sentido el documento lo han tenido bastante tiempo, leeré el dictamen único que envía esta comisión, dice, Se recomienda al H. Consejo Divisional que se apruebe la propuesta de mecánicas de evaluación y seguimiento de adecuaciones a los planes y programas de estudio el Tronco General de

42



Asignatura así como también a cada una de las tres licenciaturas, Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en diseño de la Comunicación Gráfica y Licenciatura en Diseño Industrial, la propuesta entraría en vigor para su ejecución desde el trimestre 17-O, con base en lo anterior esta Comisión considera pertinente que la División de Ciencias y Artes para el Diseño inicie la evaluación al final de cada trimestre de las tres carreras y el Tronco General de Asignaturas para que desde el primer trimestre de implementación de las adecuaciones se tenga material de análisis del comportamiento de los planes y programas de estudio, así mismo se recomienda que la comisión de planes y programas de estudio dé continuidad a este proceso de evaluación de adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudio y bueno firman los integrantes que hace un momento comentaba yo aquí, bueno quisiera comentar que prácticamente este trimestre se nos fue, yo veo muy difícil la implementación para este trimestre del 17-O, debido a que hoy estaríamos aprobando y sería muy difícil comenzar con la evaluación de inmediato, se podría comenzar en las primeras semanas del trimestre 17-O, tomando en cuenta esta recomendación de la comisión para no dejarla en el aire, y bueno el trimestre 17-O, también evaluarlo quizás en el trimestre 18-I, ese es un esquema que yo propongo que no se tenga que evaluar el mismo trimestre en el mismo trimestre porque de repente no es tan sencillo que podamos obtener todos los resultados que se quieren evaluar y creo que sería un poquito más sano iniciando el siguiente trimestre poder evaluar el trimestre anterior de inmediato, no sé si hubiera algún otro comentario este mecanismo de evaluación. Alguien de la Comisión que quisiera comentar algo al respecto. Dra. Blanca por favor.

Dra. Blanca Estela López Pérez: gracias, yo estoy de acuerdo en tanto le permitiría por ejemplo al estudiante ver lo que adquirió el trimestre pasado lo puede aplicar más adelante y por lo menos terminar de asimilarlo porque creo que de manera inmediata llegamos a la conclusión que sería una respuesta con respecto a los que está viviendo nada más en ese momento y mucho del instrumento está basado en que tanto está pudiendo él o él a vincular el obtenido de esa UEA con otras UEAS, y que repercusión tienen más adelante del programa e incluso sabríamos de un instrumento para entrevistar también a empleadores de egresados de las licenciaturas, de tal suerte que pudiéramos ver ya más a futuro que características les están siendo útiles, entonces no consideramos en ningún momento que se pasara más tiempo fuera demasiado grave, al contrario, creo que permitiría ver con cierta distancia si efectivamente se están logrando las conexiones que los tres programas estaban persiguiendo.

Secretario del Consejo: yo quiero resaltar algo justamente sobre estos formatos de encuesta que si bien tienen casillas ya establecidas con excelente, bien o mal, tiene el espacio para poner comentarios que muchas veces algunas preguntas bueno a mí me ha pasado, como considera el servicio excelente o malo, y no te dan la opción al más o menos, o a expresar alguna otra situación. Yo creo que estos formatos están bien, la situación de que se hagan formatos a empleadores lo veo también bastante prudente debido a que las adecuaciones justamente de alguna manera responden a las necesidades actuales del mercado laboral, entonces estar haciendo

43



ajecuacones que no corresponden a una realidad laboral de repente no tiene mucho caso seguir dando como que vueltas sin una orientaci3n adecuada, creo que es una oportunidad importante si bien son formatos o encuestas que en alg3n momento se puedan modificar debido a que esta evaluaci3n es justamente lo que persigue, evaluar lo que se est3 haciendo y en determinado momento proponer posibles cambios o adecuaciones, modificaciones o adecuaciones de tal manera que veo bastante pertinente la situaci3n de incluirlos.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara: comentando con respecto a lo de que pasar3a en este trimestre, muchas de las preguntas que vienen en las encuestas por ejemplo de Dise1o Industrial todas las optativas no se abrieron en este trimestre, se esperar3a que esto ya lo pudieran contestar cuando las est3n cursando en caso de que ya abran y tambi3n cada una de las optativas tienen el cuerpo acad3mico que les puede atender. Tambi3n por otro lado est3bamos viendo cu3les ser3an los mecanismos adecuados para que los alumnos contestaran las encuestas, por ejemplo en el caso de las encuestas de los profesores a pesar de que les dij3ramos a los alumnos repetidamente que las contestaran, digamos en mi caso un 50% un poquito m3s que contestaras todas las encuesta, entonces un mecanismo m3s en este caso para poder tener una respuesta en estas encuetas es como obligarlos, ve3amos por ejemplo una se puso en la p3gina para poder revisar su historia acad3mica en el proceso de inscripci3n, debe ser un paso obligado para poder llegar digamos a la p3gina que ellos buscan, entonces yo creo que hay que buscar c3mo implementar eso antes de poder hacer el levantamiento de encuestas.

Secretario del Consejo: gracias, a m3 en lo particular no me gustar3a mucho utilizar el t3rmino obligarlos, sino m3s bien concientizarlos de que todo esto es en beneficio de ellos, quiz3s en alg3n momento se tendr3 que tomar alguna medida para persuadirlos, yo quisiera comentar un poquito al margen el resultado de las encuestas, este trimestre de verdad ten3amos una expectativa menor, se cubri3 alrededor del 80% de las encuestas de manera digital, dice 80% fue m3s o menos un 20% entre un 15 y un 20% de encuestas que nada m3s fueron realizadas por un alumno de un grupo, la verdad es que la participaci3n de los alumnos super3 la expectativa y yo esperar3a que en este sentido tambi3n se obtuvieran buenos resultados, empezar primero con una campa1a de difusi3n, de concientizaci3n que se entienda por qu3 se est3n haciendo estas evaluaciones y bueno si no hay un buen resultado si ver la manera de invitarlos y de persuadirlos a que nos ayuden a contestar eso que finalmente es en beneficio de ellos. El pr3ximo a1o viene el proceso de certificaci3n nuevamente de nuestras tres licenciaturas donde uno de los requisitos o recomendaciones que hicieron la vez anterior era la segunda vez que lo hac3an era adecuaciones o actualizaciones a los planes de estudio, lo cual ya podemos en esta ocasi3n poner la palomita en ese rubro, pero no quiere decir que ya lo hicimos y esperemos otros doce a1os para que esto vuelva a suceder, yo creo que es algo que debemos de estar trabajando ahorita, ya se dio la oportunidad y creo que es algo bastante prudente.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: yo quería comentar que el objetivo de esta propuesta lo discutimos muchas veces, no es evaluar a los profesores, tampoco es evaluar digamos directamente a las coordinaciones respecto a cómo están gestionando o al comité de programa cómo estar revisando o cómo dice la normatividad constantemente o permanentemente los planes y programas de estudio, el objetivo era revisar las UEAS que estuvieron implicadas en las adecuaciones, es decir las nuevas UEAS, y un poco lo que hicimos fue por eso presentar como encuestas en los distintos niveles, encuestas para Tronco, encuestas para las distintas carreras y encuestas en los distintos momentos según los actores involucrados en ese proceso, encuestas a los alumnos, encuestas a profesores, encuestas a egresados, encuesta a empleadores, tenemos muchos actores de los cuales podemos nutrirnos de la información que nos pueda dar pautas para evaluación, para evaluar si queremos mas adecuaciones, si requerimos, qué tipo de adecuaciones y en qué momento o si vamos hacer modificaciones, era el objetivo como un poco en el sentido de recuperar información que nos diera el estado del arte de lo que está pasando con las adecuaciones tal cual en el momento de que ya están aplicadas y en su trascurso si a lo mejor en un año es un tiempo suficiente para procesar esta información y decir hacia dónde vamos, entonces no es el profesor, no son las coordinaciones, no es el comité de programas, son las UEAS, y su comportamiento a lo largo del tiempo. Justamente el problema que veíamos era quién va a ser la instancia encargada de aplicar esas encuestas, entonces en la comisión original nosotros planeamos que tenían que ser los Colectivos de Docencia enviar esta información de las encuestas, a los Colectivos de Docencia para que los presentaran a los profesores y ellos hicieran al final de su trimestre la evaluación pertinente de cada una de las materias que aparecen en los formatos ahí para llenar tanto en preguntas cerradas como en preguntas abiertas, veíamos que eran los Colectivos de Docencia pero veíamos que también estaban los instrumentos de un sistema de cómputo que nos pudiera ayudar fuera o no obligatoriamente a lo mejor optativamente en el proceso de inscripción si el alumno pudiera contar con el tiempo suficiente para eso que no lo interrumpiera el proceso de la inscripción en sí mismo y eso permitiera dar un alcance mayor, porque si bien las preguntas tienen que ver con cosas específicas de materias también en encuestas, en preguntas que tienen que ver con valoración de otros momentos, de los Troncos, de los créditos de todos los elementos que estamos poniendo aquí como juicio de valor de un proceso de evaluación, valoración de créditos, valoración de troncos, valoración de bloques, valoración de UEAS, etc., entonces un poco también no se dice explícitamente bien en la propuesta, pero lo que quisiéramos es para implementarlo, pues la Comisión tendría que seguir trabajando para recuperar toda la información proveniente de estas encuestas y saber qué queremos hacer con eso en vías de posibles adecuaciones o modificaciones porque también hay un punto aquí en la propuesta que nos llama a construir un proceso de discusión de los diseños en nuestra División en vías a modificación un conjunto de propuestas que tienen que ver con foros u otro tipo de cosas para avanzar en las posibles modificaciones o sea no dejar de lado eso, está como parte de la propuesta.

Secretario del Consejo: algún otro comentario.

DCG. Dulce María Castro Val: por principio yo creo que el proceso de adecuaciones ha dado para cuestiones como esta que son fundamentales, ya lo veíamos en su momento la necesidad de tener información que nos permita saber en dónde estamos parados para poder establecer mecanismos para realizar actividades que tiendan a mejorar nuestras actividades docentes. En este sentido creo que la propuesta es muy interesante en términos de una serie de cuestiones que nos van a permitir finalmente poder tener estos diagnósticos, lo cual me parece sumamente importante, sin embargo creo que hay algunas cuestiones que también tendríamos que yo creo que corregir, sobre todo en términos a lo mejor más que de otra cosa, de forma. Por principio el documento está redactado en tercera persona y creo que no es como muy conveniente que nos permitirá tener, buscamos, tenemos, requerimos, y en un documento de esta naturaleza me parece que tiene que ser trabajado con términos mucho más nuestros. Por otro lado si hay algunas cuestiones que a lo mejor habría que especificar un poco cuando se habla de las estrategias de evaluación, se dice, la sociedad la componen el gobierno, empresas y comunidades en general y yo creo que es una visión como que muy reduccionista de un aspecto social donde quedan las ONG; donde quedan otros actores que pueden ser también un componente, puede ser a lo mejor no un aspecto fundamental. Otro punto en la página cuatro donde se dice razones de modificaciones, es más intensas, entonces el término a lo mejor no es el más adecuado para hablar de modificaciones, después dice más intensas o profundas en los planes o programas, yo creo que más bien la cuestión aquí es las razones de modificaciones puede ser que tenga mucho más pertinencia a algo, no sé si el termino intensidad sea un término digamos que adecuado en una cuestión académica. Por otro lado cuando se habla de los instrumentos variables de la evaluación hay un cuadro donde dice herramienta objetivo medio e instancia es un cuadro bastante interesante que habla de distintos instrumentos que me parece sumamente importante, sin embargo en término de objetivos dice se trata de recoger conversación, ósea no están formulados como objetivos, reunión conversación, entonces si hay que también yo creo que trabajar o detallar este tipo de cuestiones, se sugiere la creación de lineamientos de actualización lo cual me parece importantísimo no, porque de alguna manera este es solamente el inicio para poder tener algo, un procedimiento mucho más desarrollado que creo que como decía hace un momento es fundamental para poder tener sistematizado el trabajo de la academia y por otro lado también comentar se habla de una serie de anexos que no están aquí, anexo a, b, c, d, e, f, g, hasta el h, pero no se presentan en la documentación.

Secretario del Consejo: no sé si en lo particular no los tengas Dulce, pero si aparecen todos los anexos desde el a hasta el h, no sé si sea un caso particular. Entiendo la motivación de los comentarios, yo creo que son comentarios que se pueden atender, sin embargo no contraponen la aprobación de esta propuesta de mecánica de evaluación y seguimiento de las adecuaciones, finalmente es una cuestión que en determinado momento se puede corregir la redacción, pero si considero importante no estar aplazando más todo esto en el Reglamento de Planeación en el Artículo 34, fracción catorce dice evaluar anualmente los resultados



del desarrollo de los planes y programas académicos de la División, esto pues bueno nos ayuda de alguna manera a empezar a cumplir con todo esto y considero que de verdad si podríamos aprobarlo bajo la salvedad que se corrijan estas cuestiones de redacción y en un siguiente Consejo pues presentar el documento ya corregido, no sé si hubiera algún otro comentario. Ernesto por favor.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si yo creo que es relevante e importante el contar con estos mecanismos para la evaluación con miras a unas posibles modificaciones, sin embargo no se es una duda que tengo aquí, he estado leyendo el documento, no encontré en ningún lugar alguna referencia que hicieran hacia las políticas operativas de docencia y a mí me parece que es importante rescatar estas políticas porque finalmente cuando se ha tratado de hacer una evaluación sobre los resultados de estas políticas no se han tenido resultados que nos permitan o que permitan hacer una evaluación del impacto que tienen estas políticas y yo creo que estas modificaciones que se han hecho a los planes y programas han considerado algunos de estos aspectos que sugieren en las políticas, sin embargo todavía en estas evaluaciones con una prospectiva que sugieran aquí se habla todavía de la educación virtual y no veo donde está la parte de la sustentabilidad aunque por ejemplo en las políticas generales se habla de la sostenibilidad y de la multi-modalidad, entonces yo creo que es importante retomar estas políticas porque para hacer una evaluación nos va permitir a nosotros como División hacer una evaluación de nuestros planes y programas de estudio que para cuando se solicite esa información allá en la Rectoría sobre el impacto que tienen nuestros planes y programas de estudio pues nosotros ya llevemos esta información ya un poco más depurada, creo que tendríamos la oportunidad ahorita de avanzar en este sentido porque al menos la información que se ha entregado allá en las comisiones no ha permitido hacer esta evaluación, no se tienen mecanismos para poderlo hacer, aquí ya se establece una metodología, creo que el hecho de tener estas encuestas, estas valoraciones, el hecho de que participen los Colectivos de Docencia, las diferentes instancias puede permitir que se pueda hacer esta evaluación sin perder de vista evidentemente esto que hablan ustedes de los formatos, de las tablas o las estadísticas que podrían ayudar para hacer una evaluación correcta del impacto que tienen nuestros planes y programas de estudio, yo creo que no estaría por demás revisar lo que se ha hecho en cuanto a las Políticas Operativas de Docencia y con miras a hacer una evaluación de nuestros propios planes y programas de estudio, pues incorporarlas.

Secretario del Consejo: gracias aquí no hay que confundir el mandato tal cual era la evaluación de las mecánicas de seguimiento de las adecuaciones, si empezamos a sumar más elementos como las Políticas Operativas de Docencia como requisitos para una modificación del plan de estudios vamos a empezar a sumar y si queremos meter todo no vamos a tener un documento que de verdad bueno yo pensaba decir esto después de la aprobación, yo de repente ya no estoy tan a favor, tan convencido que tengamos que hacer lineamientos de todo y por todo, yo empezaría que hagamos un manual de lineamientos de redacción cuando dejamos de redactar lineamientos, si me explico porque los trabajos de las comisiones que son buenos



trabajos, que son con la mejor disposición presentan todo el compromiso, siempre va haber observaciones a cualquier documento lo cual es muy sano, pero yo creo que podríamos ahorrar muchas horas de discusión si se apegan al lineamiento de redacción de lineamientos por mandato del Consejo Divisional, entonces ya tendríamos un tipo machote de más o menos de cómo deben de ir y en esos lineamientos también tendría que plantear que hay que poner todas las aristas de la Universidad aunque el objetivo o el mandato sea muy específico como en este caso, que es nada más la propuesta a la mecánica de evaluación de las adecuaciones, ni siquiera podríamos pensar que esto va a servir de manera tasita para unas modificaciones, sería un preámbulo, de tal manera que si a mí me gustaría no empezar a mezclar diferentes figuras, diferentes planteamientos que al final del día vamos a terminar con un documento casi imposible de cumplir debido a que se nos ocurrió ampliarlo en todos los aspectos y en vez de que sea algo pro-positivo pues terminamos teniendo documentos difíciles de llenar, de por sí ya tenemos muchos requisitos, muchos formatos, mucho de todo y entonces yo podría plantear retomando tu ejemplo Ernesto y donde está la pregunta de sustentabilidad y si llega un profesor metodológico y donde se ve aquí la metodología y si llega un teórico es que yo aquí yo no veo reflejadas las cuestiones teóricas, y así nos podríamos ir alguien que sea muy profesionalista como el Dr. Guadarrama, es que yo aquí no veo nada de práctica, todo esto esta como que sin cuajar, en ese sentido yo creo que no hay que ser tan exquisitos, si no hay que ser prácticos de qué es lo que se busca, de qué es lo que se percibe y el mandato era muy claro, el mandato era una propuesta de mecánicas de evaluación de las adecuaciones, creo que el documento cumple incluso de alguna manera hasta sobrado con lo que se solicita, si hay algunas cuestiones de redacción como se han mencionado, pero se pueden corregir sin lugar a dudas.

DCG. Dulce María Castro Val: entiendo que la redacción es, presentación y análisis y yo creo que eso es parte del análisis, el tema de las políticas, siempre son importantes porque son las orientaciones que tenemos, ósea institucionalmente lo que nos hace pensar ahora, yo sí quiero reconocer que mucho del documento tiende hacia regresar a este aspecto fundamental de las demandas sociales, eso me parece fundamental y de alguna manera eso está reflejado en las políticas operativas y está reflejado en las políticas operacionales de docencia de investigación y de preservación de la difusión de la cultura, es uno de los puntos medulares, entonces si está, pero no está explicitado yo creo que la observación puede no ser tan descabellada en términos de que es nuestra orientación máxima para avanzar y por otro lado si quería preguntar porque aquí si tengo dudas, no sé qué se entiende aquí porque se habla, me refiero a la página tres en donde se habla de estrategias de evaluación que es el punto número cuatro, dice la mayoría de las universidades a nivel nacional realizan procesos de evaluación de los cambios curriculares en los cuales se propone establecer una serie de criterios tales como plazos, tiempos etc., así como el establecimiento de indicadores sobre los aspectos a valorar en los resultados de los planes de estudio, tales como y luego dice en una primera instancia, se recomienda realizar un plan de evaluación trimestral, entonces ya no entiendo si esto es parte de los aspectos a valorar o si es la propuesta de



mecánica de evaluación, ahí sí porque después dice el objetivo general, información que nos permita construir de manera colectiva el diagnóstico del comportamiento de nuestros planes y programas de estudio, otro aspecto muy importante lo compone la discusión de la evaluación del modelo general para poder establecer la pertinencia de mantenerlo y adecuarlo o en su caso proponer uno y luego viene una serie de puntos valoración de créditos de trimestre de bloques, pero no entiendo bien a bien porque son cuatro cosas distintas. Entonces que corresponde a esta evaluación de los cambio curriculares en las otras universidades, que corresponde a la propuesta y a qué se refiere esta valoración de estos trimestres y bloques si es parte de lo que se evalúa en las otras universidades o si es parte de la recomendaciones.

Secretario del Consejo: bueno aquí le pediría a una persona de la comisión que nos pudiera comentar.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si específicamente lo que está diciendo Dulce efectivamente está mal, los indicadores son esos puntos, son los que nosotros estamos proponiendo para nosotros, digamos como referente general porque las de las otras universidades son muchos más, consideran muchos más aspectos, pero estos fueron los que nosotros consideramos que van de acuerdo a nuestro modelo de CyAD y si efectivamente hay un error, esos puntos de valoraciones van en los indicadores y luego ya viene el desarrollo de las propuestas, en que momentos.

Secretario del Consejo: entonces quisiera entender que hay que subir los ocho puntos de valoración al párrafo que dice en una primera instancia, es una cuestión nada más de orden, algún otro comentario bueno con el compromiso de reponer el documento en cuestión de redacción, arreglar estos puntos de valoración si no hubiera algún otro comentario, sometería a su votación este dictamen que nos envía la Comisión que es la propuesta de mecánicas de evaluación y seguimiento de adecuaciones de planes y programas de estudio tanto de Tronco General como de las tres licenciaturas.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si yo quiero comentar antes para tener certeza de darle continuidad a esta propuesta, digamos que continuamos con los que está diciendo a por medio de los distintos actores a realizar las encuestas y recopilar la información que estamos solicitando, ok consideramos pertinente a quien le correspondería a una comisión permanente de planes y programas de estudio, a la renovación de esta comisión que continuaría trabajando, lo retomamos como una consideración de una propuesta para la siguiente presidencia, cuál sería el instrumento para continuar con este trabajo para no dejarlo abierto a la interpretación si no tenerlo como muy preciso.

Secretario del Consejo: gracias son las cuestiones técnicas, en ese caso sería la Oficina Técnica del Consejo Divisional o la Secretaría Académica en su defecto porque el mandato de esta comisión fue muy específico, se puede generar otra comisión con ese mandato en particular, pero digamos en este caso el mandato está acotado a que la comisión iba hacer el mecanismo, pueden ser las mismas

coordinaciones, puede ser la Coordinación de Docencia que coordina las otras cuatro coordinaciones de las licenciaturas, habría que en su momento que también verificar eso, ahorita estamos en el momento de aprobar el puro mecanismo.

DCG. Dulce María Castro Val: perdón por insistir, una última observación porque también esto es importante por la implicación que tiene. En la página siete se habla de la creación de lineamientos de docencia lo cual me parece un gran acierto porque de alguna manera tenemos muchos problemas porque ahora no tenemos un documento de responsabilidades académicas en los departamentos y esto nos dificulta un poco la asignación, entonces aquí se habla de equilibrios en la distribución de UEAS lo cual me parece maravilloso, pero se sugiere la creación de estos lineamientos en el primer párrafo, en el segundo dice los lineamientos de docencia son una herramienta, como si existieran, entonces tiene que decir, serán, porque eso tiene una implicación fuerte y finalmente sugerir que esta creación de lineamientos de docencia se dé lo más pronto posible porque como decía hace un momento, el asunto, el procedimiento de asignación de carga académica sería mucho más sencillo si tuviéramos estos parámetros y estos lineamientos que de alguna manera nos pueden ayudar.

Secretario del Consejo: como dicen prácticamente están ligadas las dos situaciones y si no hubiera otro comentario sometería a aprobación las propuestas de mecánica de evaluación de Tronco General y de las tres licenciaturas y que se implementaría en el trimestre 18-I, quienes estuvieran a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Secretario del Consejo: nos quedan dos puntos más, muy sencillos sin más hemos cumplido tres horas, sometería a su consideración trabajar tres horas más o hasta agotar el orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: once a favor, abstenciones, una abstención.

Punto # 15

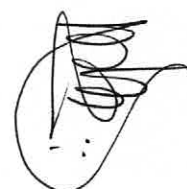
Presentación del Informe de Actividades del año 2016 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Secretario del Consejo: algún comentario sobre el informe, si no hubiera comentarios lo damos por recibido.

Punto # 16

Asuntos Generales.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 533 CELEBRADA EL 06/10/17
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D



Secretario del Consejo: si alguien tuviera algún asunto general que quisiera comentar yo nada más un último punto que sería agradecer a todas las participantes, a participantes de las comisiones y de este Consejo Divisional como ustedes saben el Dr. Anibal termina su gestión el día 29 de julio, a partir del 28 de agosto entra en funciones ya representativas el Dr. Marco Ferruzca, aunque su designación seria a partir del 30 de julio, pero ya en actividades lo tendremos a partir del 28 de agosto, yo no me pudo despedir, estoy un poco en la incertidumbre, no sé si estaré un periodo más, pero de mi parte agradecerles en lo que esto sucede la designación del nuevo equipo del Dr. Marco Ferruzca, pues todo su apoyo, toda su colaboración y el compromiso que tuvieron hacia este Consejo Divisional y muchas gracias.

Sin más comentarios al respecto, concluye las Sesión a las 12:50 horas.

